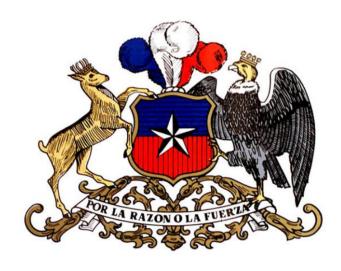
REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 370^a

Sesión 15^a, en miércoles 20 de abril de 2022 (Ordinaria, de 10:02 a 13:48 horas)

Presidencia de los señores Soto Mardones, don Raúl; Sepúlveda Soto, don Alexis, y Mix Jiménez, doña Claudia.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA
II. APERTURA DE LA SESIÓN
III. ACTAS
IV. CUENTA
ARCHIVO DE PROYECTO18
RÉPLICA A IMPUTACIONES (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO)20
V. ORDEN DEL DÍA
OBLIGACIÓN DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS DE ENTREGAR INFORMACIÓN AL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS SOBRE SALDOS Y SUMAS DE ABONOS EN CUENTAS FINANCIERAS (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 14111-05) [CONTINUACIÓN]
INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PARTICULARES PAGADOS (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12982-04)
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN81
MECANISMO DE SUBSIDIOS A DEPORTISTAS PARA ADQUISICIÓN DE UNA VIVIENDA PROPIA DENTRO DE LA VILLA PANAMERICANA SANTIAGO 2023 (N° 20)
PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS PARA DEPORTISTAS Y ENTRENADORES DESTACADOS (N° 21)84
INCREMENTO DEL MONTO OTORGADO PARA LA BECA DE ALIMENTACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (N° 22)86
ESTABLECIMIENTO DE SUBSIDIO PARA DISMINUIR Y CONTROLAR EL PRECIO DEL PAN Y DE PRODUCTOS DE CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS QUE UTILICEN HARINA DE TRIGO EN SU PRODUCCIÓN (N° 23)89
VII. INCIDENTES
INFORMACIÓN SOBRE RETRASO Y MEDIDAS ADOPTADAS EN CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS CON SUBSIDIO EN COMUNA DE PADRE LAS CASAS, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)
SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE FUNCIONARIOS DESVINCULADOS DE SECRETARÍAS REGIONALES MINISTERIALES Y DIRECCIONES DE SERVICIOS DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)92
MODIFICACIÓN DE OFICIO DE MINISTERIO DE HACIENDA QUE REGULA ADQUISICIÓN DE MATERIAL MENOR POR PARTE DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE (OFICIO)

	SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL CONTEMPLADO PARA ENFRENTAR HECHOS DE VIOLENCIA QUE AFECTAN A PROVINCIA DE ARAUCO, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)
	SOLICITUD DE ANTECEDENTES SOBRE COBERTURA DE SALAS CUNA ACREDITADAS DESDE JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES EN REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)
	INFORMACIÓN SOBRE RAZONES DE DEMORA EN REVALIDACIÓN DE SELLO DE TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL POR PARTE DE JUNAEB DE LOS LAGOS (OFICIO) 95
	SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN SOBRE EVENTUALES DESPIDOS INJUSTIFICADOS DE TRABAJADORES DE SOFTYS, FILIAL DE CMPC (OFICIO)95
	REALIZACIÓN DE ESTUDIO DE MERCADO Y DE FISCALIZACIÓN ANTE EVENTUALES ALZAS INJUSTIFICADAS DE PRECIOS DE ACEITES COMESTIBLES (OFICIO)96
	INFORMACIÓN RELATIVA A EVENTUAL CONTAMINACIÓN POR DIÓXIDO DE AZUFRE EN CALAMA Y A ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA EJECUCIÓN DE PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA PARA DICHA CIUDAD Y SU ÁREA CIRCUNDANTE (OFICIOS)
	INSTALACIÓN DE MESA DE TRABAJO MULTISECTORIAL POR FALTA DE MATRÍCULA ESCOLAR EN ANTOFAGASTA (OFICIO)98
	FISCALIZACIÓN ANTE EVENTUAL COLUSIÓN DE EMPRESAS EN ALZAS DE PRECIOS DE CANASTA BÁSICA (OFICIO)98
VI)	II. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 100
	VERACIDAD DE DENUNCIAS SOBRE ACTIVIDAD CENSAL IRREGULAR DE FUNCIONARIOS DEL INE EN DOMICILIOS UBICADOS EN DISTINTOS LUGARES DEL PAÍS (OFICIO)
	MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN DE SEÑALÉTICA E INSTALACIÓN DE CASETAS EN PARADEROS DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA EN SECTOR DE ACHUPALLAS, VIÑA DEL MAR (OFICIO)
v	DOCUMENTOS DE LA CHENTA

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- "Regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales.". Boletín Nº 11144-07(S) (refundido con boletín 11092-07). (<u>36-370</u>), y
- "Aprueba el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, y su Anexo 1, adoptado en Escazú, República de Costa Rica, el 4 de marzo de 2018". Boletín N° 14852-10. (42-370).
- Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado en los mismos términos el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el artículo 30 bis de la ley Nº 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, en lo relativo a declaración de impacto ambiental". Boletín N° 8780-12. (180/SEC/22).
- 4. Oficio del Senado por el cual solicita el acuerdo de la Cámara de Diputados para proceder al archivo del proyecto que "Prorroga el plazo establecido en la ley N° 20.898, que establece un procedimiento simplificado para la regularización de

- viviendas de autoconstrucción", por haberse legislado recientemente sobre la materia, mediante la dictación de la ley N° 21.415. Boletín N° 14771-14. (179/SEC/22).
- 5. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 13069-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 6. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 13094-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 7. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final; e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 13009-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 8. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 27, y 33, inciso final, de la ley N° 19.537, sobre copropiedad inmobiliaria. Rol 13033-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 9. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 323, N° 2, del Código Orgánico de Tribunales. Rol 13055-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Comunicaciones

- Comunicación de la diputada señora Ñanco, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 19 de abril de 2022, por medio día.
- <u>Comunicación</u> de la Jefa de Bancada del Partido por la Democracia, por la cual informa que la diputada señora González, doña Marta, reemplazará en forma permanente al diputado señor Bianchi en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

2. Nota

- Nota del diputado señor Jouannet, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 23 de abril de 2022, para dirigirse a Santa Cruz, Bolivia.

Respuestas a Oficios Contraloría General

- Diputada Cid, doña Sofía. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre el estado de la solicitud realizada por doña Paula Aceituno Cortés, en su calidad de presidenta del Comité Directivo Local del Servicio Local de Educación Atacama, en cuanto a un eventual notable abandono de deberes del director ejecutivo del Servicio Local de Educación Público Atacama, por la gestión no eficiente y no oportuna de los recursos públicos entregados al sostenedor, esto es, si se realizaron acciones dentro de las atribuciones y competencia de la Contraloría destinadas a verificar esta situación. (1.165 al 342).

Ministerio de Educación

- Diputada Rojas, doña Camila. Informe sobre docentes de la Escuela Ramón Barros Luco de la comuna de Valparaíso, quienes habrían sufrido un menoscabo en sus remuneraciones, por un cambio unilateral de sus contratos, de parte del empleador, indicando las medidas que se adoptarán para solucionar la situación detallada. (393 al 1133).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputado Castro, don José Miguel; Diputado Becker, don Miguel Ángel; Diputado Beltrán, don Juan Carlos; Diputado Berger, don Bernardo; Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Concha, doña Sara; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Durán, don Jorge; Diputado Durán, don Eduardo; Diputada Flores, doña Camila; Diputado González, don Mauro; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputada Morales, doña Carla; Diputada Muñoz, doña Francesca; Diputada Ossandón, doña Ximena; Diputada Raphael, doña Marcia; Diputado Rathgeb, don Jorge; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputado Schalper, don Diego. Se sirva aclarar el alcance de las expresiones vertidas el 22 de marzo recién pasado y publicadas en el medio de prensa digital Emeen, informando en detalle sobre el destino de los fondos de pensiones acumulados en las Administradoras de Fondos de Pensiones ante una eventual reforma previsional. (102 al 384).

Subsecretarías

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Estado de avance del proyecto de electrificación rural en el sector Río Richard, en la comuna de Coyhaique. (1788 al 213).

Varios

- Diputado Arroyo, don Roberto. Informe el cambio en la distribución de la cotización de salud (Fondo Nacional de Salud) entregada a las cajas de compensación de asignación familiar, que aumentó de un 3,1 % a un 6,45 % de las remuneraciones de los trabajadores, a partir del mes de febrero del año 2022. (1438 al 247).
- Diputada Concha, doña Sara. Número de poderes compradores de uva que se fiscalizan en la zona del Itata y las oportunidades en que se realizan. Asimismo, refiérase a la posibilidad de realizar una fiscalización efectiva, que haga cumplir la norma establecida en la ley, para que, cada poder comprador de la uva a los viñateros, presente de manera visible el precio de compra de los productos y el certificado de calibración de instrumentos de medición, como pesas, al día. (260 al 920).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Estado de la infraestructura hospitalaria adquirida para enfrentar la pandemia y colaborar en descongestionar la red de salud pública, indicando dónde se encuentra emplazada y la situación del personal que

realiza funciones en ella, remitiendo copia de los convenios efectuados entre el Gobierno Regional y el Ministerio de Salud o Servicio de Salud respectivo, que digan relación con la contratación de personal para el funcionamiento de los hospitales de campaña o modulares. (417 al 829).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Trisotti, don Renzo. Informe el estado de avance del proyecto Parque Plaza San Lorenzo, para el sector el Boro, de la comuna de Alto Hospicio, indicando los montos involucrados para su financiamiento y las fechas estimadas de conclusión de las obras. (1410 de 14/04/2022). A Municipalidad De Alto Bío Bío
- Diputado Moreno, don Benjamín. Número de convenios marcos, licitaciones o tratos directos que se han efectuado con prestadores de camiones aljibes en la comuna de Romeral y cualquier otra compra referida a agua potable, individualizando a las personas o empresas contratadas, los montos totales pagados por año desde 2019 a la fecha, desagregando la información por empresa, acompañando los respectivos certificados de disponibilidad presupuestaria que respalden dichas compras y certificados que den por cumplidas las prestaciones contratadas, en los términos que requiere. Asimismo, señale la cantidad de personas beneficiadas, acompañando la nómina respectiva y las fechas en que se realizaron las respectivas entregas de agua. (1490 de 19/04/2022). A Consejo Regional de la Región del Maule
- Diputada Cid, doña Sofía. Informe sobre el transporte público de pasajeros en la Región Atacama, indicando los datos por comuna y distinguiendo entre buses y taxis colectivos, la cantidad de líneas en recorrido y su capacidad total de transporte, así como la frecuencia del servicio y señalando las líneas de transportes público de pasajeros proyectadas o en estudio. (1491 de 19/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Atacama
- Diputada Labra, doña Paula. Informe las medidas que se adoptarán para subsidiar la producción de alimentos en nuestro país, principalmente el arroz y los otros componentes de la canasta básica, indicando la factibilidad del otorgamiento de subvenciones o créditos de impuestos a la importación de fertilizantes y evaluando las líneas de acción que se proponen. (1492 de 19/04/2022). A Ministerio de Agricultura
- Diputado Moreno, don Benjamín. Número de convenios marcos, licitaciones o tratos directos que se han efectuado con prestadores de camiones aljibes en la comuna de San Rafael y cualquier otra compra referida a agua potable, individualizando a las personas o empresas contratadas, los montos totales pagados por año desde 2019 a la fecha, desagregando la información por empresa, acompañando los respectivos certificados de disponibilidad presupuestaria que respalden dichas compras y certificados que den por cumplidas las prestaciones contratadas, en los términos que requiere. Asimismo, señale la cantidad de personas beneficiadas, acompañando la nómina respectiva y las fechas en que se realizaron las respectivas entregas de agua. (1493 de 19/04/2022). A Consejo Regional de la Región del Maule
- Diputado Moreno, don Benjamín. Número de convenios marcos, licitaciones o tratos directos que se han efectuado con prestadores de camiones aljibes en la comuna de Talca y cualquier otra compra referida a agua potable, individualizando a las personas o empresas contratadas, los montos totales pagados por año desde 2019 a la fecha, desagregando la información por empresa, acompañando los respectivos certi-

- ficados de disponibilidad presupuestaria que respalden dichas compras y certificados que den por cumplidas las prestaciones contratadas, en los términos que requiere. Asimismo, señale la cantidad de personas beneficiadas, acompañando la nómina respectiva y las fechas en que se realizaron las respectivas entregas de agua. (1494 de 19/04/2022). A Consejo Regional de la Región del Maule
- Diputada Labra, doña Paula. Informe las medidas que se adoptarán para subsidiar la producción de alimentos en nuestro país, principalmente el arroz y los otros componentes de la canasta básica, indicando la factibilidad del otorgamiento de subvenciones o créditos de impuestos a la importación de fertilizantes y evaluando las líneas de acción que se proponen. (1495 de 19/04/2022). A Subsecretaría de Agricultura
- Diputada Labra, doña Paula. Informe las medidas que se adoptarán para subsidiar la producción de alimentos en nuestro país, principalmente el arroz y los otros componentes de la canasta básica, indicando la factibilidad del otorgamiento de subvenciones o créditos de impuestos a la importación de fertilizantes y evaluando las líneas de acción que se proponen. (1496 de 19/04/2022). A Ministerio de Agricultura
- Diputado Moreno, don Benjamín. Número de convenios marcos, licitaciones o tratos directos que se han efectuado con prestadores de camiones aljibes en la comuna de Teno y cualquier otra compra referida a agua potable, individualizando a las personas o empresas contratadas, los montos totales pagados por año desde 2019 a la fecha, desagregando la información por empresa, acompañando los respectivos certificados de disponibilidad presupuestaria que respalden dichas compras y certificados que den por cumplidas las prestaciones contratadas, en los términos que requiere. Asimismo, señale la cantidad de personas beneficiadas, acompañando la nómina respectiva y las fechas en que se realizaron las respectivas entregas de agua. (1497 de 19/04/2022). A Consejo Regional de la Región del Maule
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Informe el hallazgo de un chip de perro en alimentos de venta en la vía pública por parte de comerciantes ambulantes, disponiendo al efecto un sumario administrativo o indicando su estado de avance y remitiendo los resultados del mismo. (1498 de 19/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Moreno, don Benjamín. Número de convenios marcos, licitaciones o tratos directos que se han efectuado con prestadores de camiones aljibes en la comuna de Vichuquén y cualquier otra compra referida a agua potable, individualizando a las personas o empresas contratadas, los montos totales pagados por año desde 2019 a la fecha, desagregando la información por empresa, acompañando los respectivos certificados de disponibilidad presupuestaria que respalden dichas compras y certificados que den por cumplidas las prestaciones contratadas, en los términos que requiere. Asimismo, señale la cantidad de personas beneficiadas, acompañando la nómina respectiva y las fechas en que se realizaron las respectivas entregas de agua. (1499 de 19/04/2022). A Consejo Regional de la Región del Maule
- Diputado Moreno, don Benjamín. Número de convenios marcos, licitaciones o tratos directos que se han efectuado con prestadores de camiones aljibes en la comuna de Sagrada Familia y cualquier otra compra referida a agua potable, individualizando a las personas o empresas contratadas, los montos totales pagados por año desde 2019 a la fecha, desagregando la información por empresa, acompañando los respectivos certificados de disponibilidad presupuestaria que respalden dichas compras y

- certificados que den por cumplidas las prestaciones contratadas, en los términos que requiere. Asimismo, señale la cantidad de personas beneficiadas, acompañando la nómina respectiva y las fechas en que se realizaron las respectivas entregas de agua. (1500 de 19/04/2022). A Consejo Regional de la Región del Maule
- Diputado Moreno, don Benjamín. Número de convenios marcos, licitaciones o tratos directos que se han efectuado con prestadores de camiones aljibes en la comuna de Constitución y cualquier otra compra referida a agua potable, individualizando a las personas o empresas contratadas, los montos totales pagados por año desde 2019 a la fecha, desagregando la información por empresa, acompañando los respectivos certificados de disponibilidad presupuestaria que respalden dichas compras y certificados que den por cumplidas las prestaciones contratadas, en los términos que requiere. Asimismo, señale la cantidad de personas beneficiadas, acompañando la nómina respectiva y las fechas en que se realizaron las respectivas entregas de agua. (1501 de 19/04/2022). A Consejo Regional de la Región del Maule
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Informe sobre proyectos de vivienda para la comuna de Salamanaca -tanto en zona urbana como rural- y sobre el financiamiento de proyectos de alcantarillado, señalando indicadores de impacto de cada proyecto financiado y la cartera de proyectos de alto impacto que no alcanzaron a ser financiados de los últimos 5 años. (1502 de 19/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Coquimbo
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Informe los proyectos de obras públicas a ejecutar en las localidades de Lamber y El Romero, de la comuna de La Serena, señalando los indicadores de impacto de cada proyecto financiado y la cartera de proyectos de alto impacto que no alcanzaron a ser financiados de los últimos 5 años, desglosando la información según se requiere. (1503 de 19/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Coquimbo
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Informe el estado de avance del Programa de Gestión Territorial para Zonas Rezagadas en la Región de Coquimbo, indicando las comunas consideradas y, en cada caso, especificando los datos que se requieren en detalle. (1504 de 19/04/2022). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Diputado Moreno, don Benjamín. Número de convenios marcos, licitaciones o tratos directos que se han efectuado con prestadores de camiones aljibes en la comuna de Curepto y cualquier otra compra referida a agua potable, individualizando a las personas o empresas contratadas, los montos totales pagados por año desde 2019 a la fecha, desagregando la información por empresa, acompañando los respectivos certificados de disponibilidad presupuestaria que respalden dichas compras y certificados que den por cumplidas las prestaciones contratadas, en los términos que requiere. Asimismo, señale la cantidad de personas beneficiadas, acompañando la nómina respectiva y las fechas en que se realizaron las respectivas entregas de agua. (1505 de 19/04/2022). A Consejo Regional de la Región del Maule
- Diputado Moreno, don Benjamín. Número de convenios marcos, licitaciones o tratos directos que se han efectuado con prestadores de camiones aljibes en la comuna de Curepto y cualquier otra compra referida a agua potable, individualizando a las personas o empresas contratadas, los montos totales pagados por año desde 2019 a la fecha, desagregando la información por empresa, acompañando los respectivos certificados de disponibilidad presupuestaria que respalden dichas compras y certificados

- que den por cumplidas las prestaciones contratadas, en los términos que requiere. Asimismo, señale la cantidad de personas beneficiadas, acompañando la nómina respectiva y las fechas en que se realizaron las respectivas entregas de agua. (1506 de 19/04/2022). A Consejo Regional de la Región del Maule
- Diputado Moreno, don Benjamín. Número de convenios marcos, licitaciones o tratos directos que se han efectuado con prestadores de camiones aljibes en la comuna de Empedrado y cualquier otra compra referida a agua potable, individualizando a las personas o empresas contratadas, los montos totales pagados por año desde 2019 a la fecha, desagregando la información por empresa, acompañando los respectivos certificados de disponibilidad presupuestaria que respalden dichas compras y certificados que den por cumplidas las prestaciones contratadas, en los términos que requiere. Asimismo, señale la cantidad de personas beneficiadas, acompañando la nómina respectiva y las fechas en que se realizaron las respectivas entregas de agua. (1507 de 19/04/2022). A Consejo Regional de la Región del Maule
- Diputado Moreno, don Benjamín. Número de convenios marcos, licitaciones o tratos directos que se han efectuado con prestadores de camiones aljibes en la comuna de Hualañé y cualquier otra compra referida a agua potable, individualizando a las personas o empresas contratadas, los montos totales pagados por año desde 2019 a la fecha, desagregando la información por empresa, acompañando los respectivos certificados de disponibilidad presupuestaria que respalden dichas compras y certificados que den por cumplidas las prestaciones contratadas, en los términos que requiere. Asimismo, señale la cantidad de personas beneficiadas, acompañando la nómina respectiva y las fechas en que se realizaron las respectivas entregas de agua. (1508 de 19/04/2022). A Consejo Regional de la Región del Maule
- Diputado Moreno, don Benjamín. Número de convenios marcos, licitaciones o tratos directos que se han efectuado con prestadores de camiones aljibes en la comuna de Maule y cualquier otra compra referida a agua potable, individualizando a las personas o empresas contratadas, los montos totales pagados por año desde 2019 a la fecha, desagregando la información por empresa, acompañando los respectivos certificados de disponibilidad presupuestaria que respalden dichas compras y certificados que den por cumplidas las prestaciones contratadas, en los términos que requiere. Asimismo, señale la cantidad de personas beneficiadas, acompañando la nómina respectiva y las fechas en que se realizaron las respectivas entregas de agua. (1509 de 19/04/2022). A Consejo Regional de la Región del Maule
- Diputado Moreno, don Benjamín. Número de convenios marcos, licitaciones o tratos directos que se han efectuado con prestadores de camiones aljibes en la comuna de Molina y cualquier otra compra referida a agua potable, individualizando a las personas o empresas contratadas, los montos totales pagados por año desde 2019 a la fecha, desagregando la información por empresa, acompañando los respectivos certificados de disponibilidad presupuestaria que respalden dichas compras y certificados que den por cumplidas las prestaciones contratadas, en los términos que requiere. Asimismo, señale la cantidad de personas beneficiadas, acompañando la nómina respectiva y las fechas en que se realizaron las respectivas entregas de agua. (1510 de 19/04/2022). A Consejo Regional de la Región del Maule
- Diputado Moreno, don Benjamín. Número de convenios marcos, licitaciones o tratos directos que se han efectuado con prestadores de camiones aljibes en la comuna de

San Clemente y cualquier otra compra referida a agua potable, individualizando a las personas o empresas contratadas, los montos totales pagados por año desde 2019 a la fecha, desagregando la información por empresa, acompañando los respectivos certificados de disponibilidad presupuestaria que respalden dichas compras y certificados que den por cumplidas las prestaciones contratadas, en los términos que requiere. Asimismo, señale la cantidad de personas beneficiadas, acompañando la nómina respectiva y las fechas en que se realizaron las respectivas entregas de agua. (1511 de 19/04/2022). A Consejo Regional de la Región del Maule

- Diputado Moreno, don Benjamín. Número de convenios marcos, licitaciones o tratos directos que se han efectuado con prestadores de camiones aljibes en la comuna de Río Claro y cualquier otra compra referida a agua potable, individualizando a las personas o empresas contratadas, los montos totales pagados por año desde 2019 a la fecha, desagregando la información por empresa, acompañando los respectivos certificados de disponibilidad presupuestaria que respalden dichas compras y certificados que den por cumplidas las prestaciones contratadas, en los términos que requiere. Asimismo, señale la cantidad de personas beneficiadas, acompañando la nómina respectiva y las fechas en que se realizaron las respectivas entregas de agua. (1512 de 19/04/2022). A Consejo Regional de la Región del Maule
- Diputado Moreno, don Benjamín. Número de convenios marcos, licitaciones o tratos directos que se han efectuado con prestadores de camiones aljibes en la comuna de Rauco y cualquier otra compra referida a agua potable, individualizando a las personas o empresas contratadas, los montos totales pagados por año desde 2019 a la fecha, desagregando la información por empresa, acompañando los respectivos certificados de disponibilidad presupuestaria que respalden dichas compras y certificados que den por cumplidas las prestaciones contratadas, en los términos que requiere. Asimismo, señale la cantidad de personas beneficiadas, acompañando la nómina respectiva y las fechas en que se realizaron las respectivas entregas de agua. (1513 de 19/04/2022). A Consejo Regional de la Región del Maule
- Diputado Moreno, don Benjamín. Número de convenios marcos, licitaciones o tratos directos que se han efectuado con prestadores de camiones aljibes en la comuna de Pencahue y cualquier otra compra referida a agua potable, individualizando a las personas o empresas contratadas, los montos totales pagados por año desde 2019 a la fecha, desagregando la información por empresa, acompañando los respectivos certificados de disponibilidad presupuestaria que respalden dichas compras y certificados que den por cumplidas las prestaciones contratadas, en los términos que requiere. Asimismo, señale la cantidad de personas beneficiadas, acompañando la nómina respectiva y las fechas en que se realizaron las respectivas entregas de agua. (1514 de 19/04/2022). A Consejo Regional de la Región del Maule
- Diputado Moreno, don Benjamín. Número de convenios marcos, licitaciones o tratos directos que se han efectuado con prestadores de camiones aljibes en la comuna de Pelarco y cualquier otra compra referida a agua potable, individualizando a las personas o empresas contratadas, los montos totales pagados por año desde 2019 a la fecha, desagregando la información por empresa, acompañando los respectivos certificados de disponibilidad presupuestaria que respalden dichas compras y certificados que den por cumplidas las prestaciones contratadas, en los términos que requiere. Asimismo, señale la cantidad de personas beneficiadas, acompañando la nómina

- respectiva y las fechas en que se realizaron las respectivas entregas de agua. (1515 de 19/04/2022). A Consejo Regional de la Región del Maule
- Diputado Pulgar, don Francisco. Informe sobre la concesión acuícola otorgada en las comunas de Constitución y Curepto al "Sindicato de trabajadores independientes, de Trabajadores artesanales, Recolectores de orilla, Buzos y Algueros Nº 2 de Putú", remitiendo todos los antecedentes relacionados. (1516 de 19/04/2022). A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas
- Diputado Moreno, don Benjamín. Existencia de un contrato de concesión entre el Ministerio de Obras Públicas o el organismo competente con la Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. 2, con las indicaciones que requiere, y de protocolos en caso de accidentes en carreteras, precisando si existe el paso primero de remoción de los automóviles de la carretera en esta situación. (1517 de 19/04/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Moreno, don Benjamín. Existencia de un contrato de concesión entre el Ministerio de Obras Públicas o el organismo competente con la Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. 2, con las indicaciones que requiere, y de protocolos, en caso de accidentes en carreteras, precisando si existe el paso primero de remoción de los automóviles de la carretera en esta situación. (1518 de 19/04/2022). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Moreno, don Benjamín. Existencia de un contrato de concesión entre el Ministerio de Obras Públicas o el organismo competente con la Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. 2, con las indicaciones que requiere, y de protocolos, en caso de accidentes en carreteras, precisando si existe el paso primero de remoción de los automóviles de la carretera en esta situación. (1519 de 19/04/2022). A Subsecretaría de Obras Públicas
- Diputado Moreno, don Benjamín. Ganancias y los resultados financieros de los últimos 5 años de Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. (1520 de 19/04/2022). A Superintendencia de Valores y Seguros
- Diputado Trisotti, don Renzo. Informe el estado de avance del proyecto Parque Plaza San Lorenzo, que se ejecuta en el sector El Boro, de la comuna de Alto Hospicio, indicando los montos involucrados en su financiamiento y las fechas estimadas de conclusión de las obras. (1521 de 14/04/2022). A Municipalidad De Alto Hospicio
- Diputado Moreno, don Benjamín. Número de convenios marcos, licitaciones o tratos directos que se han efectuado con prestadores de camiones aljibes en la comuna de Licantén y cualquier otra compra referida a agua potable, individualizando a las personas o empresas contratadas, los montos totales pagados por año desde 2019 a la fecha, desagregando la información por empresa, acompañando los respectivos certificados de disponibilidad presupuestaria que respalden dichas compras y certificados que den por cumplidas las prestaciones contratadas, en los términos que requiere. Asimismo, señale la cantidad de personas beneficiadas, acompañando la nómina respectiva y las fechas en que se realizaron las respectivas entregas de agua. (1522 de 19/04/2022). A Consejo Regional de la Región del Maule

I. ASISTENCIA

-Asistieron 146 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:23
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:19
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		10:02
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:09
5	Alinco Bustos René	IND	A		12:07
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:02
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:19
8	Arce Castro Mónica	IND	I	LM	-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:25
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:02
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:02
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:02
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:05
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:02
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:14
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:02
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		-
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:02
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:02
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:15
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:02
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:02
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:02
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:02
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:02
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		10:10
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:02
28	Calisto Águila Miguel Ángel	DC	I	PMP	-
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:02
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:39
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:02

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:02
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:09
34	Celis Montt Andrés	RN	I	IG	-
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:44
36	Cid Versalovic Sofía	RN	I		-
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		12:56
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:02
39	Concha Smith Sara	PCC	A		10:02
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:02
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:02
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:17
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:02
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:50
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		10:09
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		10:02
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:02
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:02
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:09
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:19
51	Fries Monleón Lorena	IND	A		10:02
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:02
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	A		10:23
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:24
55	González Gatica Félix	PEV	I		-
56	González Olea Marta	IND	A		10:21
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:02
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:02
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		11:08
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		10:39
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:32
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:02
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:04
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:25
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		_

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:02
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:02
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:30
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:02
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:05
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		10:34
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:02
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:16
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		11:11
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:02
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:15
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:28
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:02
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:02
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:30
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:02
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:02
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:20
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:02
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		-
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:17
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:07
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:28
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:02
90	Morales Alvarado Javiera	IND	A		10:20
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:03
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:02
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:06
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	I	IG	-
95	Muñoz González Francesca	RN	A		10:30
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:04
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:06
98	Naveillan Arriagada Gloria	PREP	A		10:03
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:02

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	I	PMP	-
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:02
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:05
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		13:17
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:09
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:04
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:02
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:50
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		10:31
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		12:56
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:02
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:02
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:02
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:02
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:12
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:12
116	Raphael Mora Marcia	RN	I	IG	-
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:02
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:02
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:07
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		10:02
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	I	LM	-
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:02
123	Romero Sáez Leonidas	RN	A		10:02
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:02
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:02
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		11:07
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		10:03
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:02
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:12
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:26
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		10:02
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:02
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:46

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		10:12
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:03
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:10
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:02
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:02
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:10
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:02
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:34
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:02
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		11:17
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:03
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:02
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:02
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:02
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:02
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		10:34
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:42
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:02
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:12
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:03
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		-
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:07

-Concurrió, además, la ministra de Hacienda subrogante, señora Claudia Sanhueza Riveros.

^{*} A: Asistente; I: Inasistente; A (R: Asistente Remoto. MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental: PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la laborparlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso: PPN: Permiso postnatal. PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió sesión a las 10:02 horas.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El acta de la sesión 5^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 6^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor LANDEROS (Secretario) da lectura a la Cuenta.

ARCHIVO DE PROYECTO

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por el Senado en orden a archivar el proyecto que prorroga el plazo establecido en la ley N° 20.898, que establece un procedimiento simplificado para la regularización de viviendas de autoconstrucción, por haberse legislado recientemente sobre la materia mediante la dictación de la ley N° 21.415, boletín N° 14771-14.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

-0-

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, solicito a la Mesa que emita un pronunciamiento sobre la aprobación que realizamos hace algún tiempo respecto de la designación de dos integrantes del Tribunal Constitucional, en el sentido de por qué esa materia aún no ha sido tratada por el Senado.

Por otra parte, por su intermedio, quiero pedir sus buenos oficios para que interceda ante el Ejecutivo, aprovechando la presencia del ministro Giorgio Jackson, dado que las comisiones todavía no reciben ninguna propuesta legislativa del gobierno.

En la Cuenta de hoy figura que el Ejecutivo ha cambiado la urgencia a algunos proyectos, lo que me parece bien, pero las comisiones no tienen ningún proyecto iniciado en mensaje para tratar, lo que nos permitiría a todos colaborar con el buen proceso democrático de este país.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Diputado Francisco Undurraga, ayer se procedió a enviar oficio al Senado para que se pronuncie respecto del primer punto que usted planteó: la aprobación que efectuó esta Sala para la designación de dos integrantes del Tribunal Constitucional.

En cuanto a su segundo planteamiento, se procederá en la misma línea con el gobierno, a través de la Secretaría General de la Presidencia.

-O-

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, ayer, al inicio de la sesión, también en un punto de Reglamento, solicité a la Mesa de la Cámara la posibilidad de que se hiciera llegar a la Comisión de Constitución, presidida por la diputada Karol Cariola, la urgencia de modificar el Reglamento de la Cámara de Diputados, para de una vez por todas iniciar el procedimiento de posible detección de drogas en los parlamentarios.

No hay que olvidar que en la ley de presupuestos para el presente año la Cámara de Diputados aprobó una modificación que establecía el test de drogas semestral, obligatorio y aleatorio durante este año. Ya perdimos los primeros meses, lo que impidió realizar el test de drogas a los parlamentarios del período anterior.

No obstante, me parece fundamental, sobre todo en vista de la cantidad de proyectos de ley que se están tramitando, especialmente en esa comisión, que dicen relación con tráfico de drogas, tener claro e implementar una ley que nosotros mismos aprobamos en el período anterior.

La ley de presupuestos nos dejó la glosa específica para realizar los test de drogas en el Parlamento, en la Cámara de Diputados. Ya han pasado tres meses y medio, pero aún no ha ocurrido nada. Ayer se lo solicitamos a la Mesa, que se comprometieron a realizar los buenos oficios, pero no ha pasado nada.

Y lo que no puede pasar es que esto se siga demorando, porque vamos a impedirle a la gente tener la legítima transparencia respecto de si hay o no hay parlamentarios que consumen drogas en el hemiciclo.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En cuanto a ese punto, será tratado y puesto en tabla en la reunión de los Comités Parlamentarios que se llevará a cabo el próximo viernes, con el objeto de determinar de qué forma proceder de manera más rápida a ese respecto.

RÉPLICA A IMPUTACIONES (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El diputado Johannes Kaiser ha solicitado hacer uso del derecho que le confiere el artículo 33 del Reglamento de la Corporación, con el objeto de vindicarse, por considerar que su reputación ha sido dañada. Para ello, contará con un tiempo máximo de cinco minutos.

Tiene la palabra, su señoría.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, lamento la ausencia del diputado causante de esta intervención.

Me he sentido insultado por el honorable diputado René Alinco, quien me ha tildado de fascista por pedir un punto de Reglamento. Me parece importante responder a su mote, en razón de la necesidad imperiosa de mejorar el uso del lenguaje en esta Sala.

Para ello, creo necesario que entremos a aclarar el significado del término "fascista", de ser esto posible.

Para ello, me he tomado la libertad de citar fragmentos de un artículo aparecido hace muchos años, ya que entra en el meollo del asunto: "De todas las cuestiones pendientes de nuestros tiempos, quizás la más importante es: ¿qué es el fascismo?

Por ejemplo, si miras la prensa encontrarás que no hay quién -y por supuesto ningún partido político u organización- no haya sido denunciado por ser fascista durante los últimos diez años. Aquí no hablo del uso verbal del término "fascista". Hablo de lo que he visto en la prensa. He visto las palabras "simpatizante del fascismo", "de tendencia fascista", o simplemente "fascista" aplicadas, de manera seria, a los siguientes grupos:

Conservadores: Se considera que todos los conservadores, contemporizadores o no contemporizadores son subjetivamente pro-fascistas. El dominio británico en la India y en las colonias se considera indistinguible del nazismo. Organizaciones que se pueden llamar patrióticas y de tipo tradicional se llaman criptofascistas. Por ejemplo, los Boy Scouts, la Policía Metropolitana, el MI5, la Legión Británica. Frase clave: "Las escuelas privadas son un caldo de cultivo por el fascismo".

Socialistas: Los defensores del capitalismo puro (por ejemplo, Sir Ernest Benn) mantienen que el socialismo y el fascismo son lo mismo. Algunos periodistas católicos mantienen que los socialistas han sido los colaboradores principales en los países ocupados por los nazis. La misma acusación se hace desde un punto de vista diferente por el Partido Comunista durante sus fases de ultraizquierda. En el período de 1930-35 el Daily Worker hizo referencia habitualmente al Partido Laborista como fascistas laboristas. Esto se hace también con otros extremistas de la izquierda, por ejemplo, los anarquistas. Algunos nacionalistas indios consideran que los sindicatos británicos son organizaciones fascistas.

Comunistas: Una corriente de opinión considerable (por ejemplo, Rauschning, Peter Drucker, James Burnham, Frederick Voigt) se niega a desconocer una diferencia entre el régimen de los nazis y el régimen de la Unión Soviética y mantiene que tanto los fascistas como los comunistas trabajan por el mismo objetivo y hasta cierto punto son la misma gente. Editoriales en The Times hicieron referencia a la URSS como "país fascista". Los anarquistas y trotskistas también tienen esta opinión, pero desde otro punto de vista.

Trotskistas: Los comunistas acusan a los trotskistas de ser criptofascistas pagados por los nazis. Esto se creía ampliamente en la izquierda durante el período del Frente Popular. Durante

sus fases de ultraderecha, los comunistas acusan a todas las facciones a su izquierda, como, por ejemplo: el Common Wealth Party o el Independent Labour Party.

Católicos: Fuera de sus propias filas, la Iglesia católica se considera universalmente como profascista.

Nacionalistas: El nacionalismo se considera universalmente como intrínsecamente fascista, pero esto solo se aplica a los movimientos nacionalistas de los que el hablante está en contra. Nacionalismo arabista, nacionalismo polaco, nacionalismo finés, el Partido del Congreso Indio, la Liga Musulmana, el sionismo y el IRA. Todos han sido descritos como fascistas, pero no por la misma gente.

Se nota que, tal y como se usa, la palabra "fascismo" casi no tiene sentido. En conversación se usa todavía más a lo loco que en la prensa. De lo que he oído, se aplica a agricultores, comerciantes, al crédito social, al castigo corporal, a la caza del zorro, a la tauromaquia, (...) a Kipling, a Gandhi, a Chiang Kai-shek, a la homosexualidad, (...) a los albergues juveniles, a la astrología, a las mujeres, a los perros y a no sé qué más. (...)

Por último, incluso la gente que usa la palabra "fascista" para cualquier persona que no le guste entiende que hay un significado por lo menos emocional en la palabra.

Por "fascismo" quieren decir, aproximadamente, algo cruel, sin escrúpulos, arrogante, oscurantista, antiliberal y antiobrero. Salvo los pocos simpatizantes de los fascistas, casi cualquier inglés aceptaría "matón" como sinónimo de "fascista". Y eso es todo lo cerca de una definición a lo que se puede llegar para esta abusada palabra.

Pero el fascismo también es un sistema político y económico. Entonces, ¿por qué no podemos sacar una definición clara y aceptada ampliamente? ¡Ay! No lo conseguiremos, aún no por lo menos. Explicar por qué costaría demasiado tiempo, pero en el fondo es porque es imposible definir el fascismo satisfactoriamente sin admitir lo que ni los fascistas, ni los conservadores, ni los socialistas de cualquier color no quieren admitir.

Lo más que podemos hacer por el momento es usar la palabra con circunspección y no como se suele hacer, degradarlo al nivel de una palabrota.".

Espero, diputado Alinco, haberle entregado con este aporte del gran George Orwell, que también fuera tachado de fascista en su momento por matones fascistas, herramientas que le permitan utilizar mejor el hermoso lenguaje de Cervantes.

Muchas gracias.

Aplausos.

V. ORDEN DEL DÍA

OBLIGACIÓN DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS DE ENTREGAR INFORMACIÓN AL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS SOBRE SALDOS Y SUMAS DE ABONOS EN CUENTAS FINANCIERAS (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 14111-05) [CONTINUACIÓN]

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde continuar con la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Tributario obligando a bancos y a otras instituciones financieras a entregar información sobre saldos y sumas de abonos en cuentas financieras al Servicio de Impuestos Internos, correspondiente al boletín N° 14111-05.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra, a través del pupitre electrónico.

Antecedentes:

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 14ª de la presente legislatura, en martes 19 de abril de 2022, oportunidad en que se rindió el informe de la Comisión de Hacienda.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, ayer hice reserva de constitucionalidad sobre este proyecto, porque -lo quiero comentar a los parlamentarios que no lo han leídolo que hace es establecer que las entidades financieras deberán proporcionar al Servicio de Impuestos Internos información sobre los saldos de productos o instrumentos de captación, inversión o servicios de custodia, como, por ejemplo, todo lo que ustedes tengan.

Estas entidades financieras deberán reportar información sobre cuentas corrientes bancarias, depósitos a plazo, depósitos a la vista, vales vista, cuentas a la vista, cuentas de ahorro a plazo, cuentas de ahorro a la vista, cuentas de ahorro a plazo para la vivienda, cuentas de ahorro a plazo con giro diferido y cuentas de ahorro a plazo para la educación superior reguladas por el Banco Central de Chile.

Además, se entienden incluidas las cuentas de las cuentas de custodia reguladas en la ley N° 18.876, que establece el marco legal para la constitución y operación de entidades privadas de depósito y custodia de valores. También deberá reportarse información respecto de los contratos de seguro con cuenta de inversión o ahorro, o valor de rescate, o que garanticen un capital al término de un plazo, además de contratos de rentas privadas, ya sean vitalicias o temporales. ¡Esto es un *reality*!

Estimados parlamentarios, a cualquiera que tenga cuenta corriente la entidad financiera respectiva deberá enviar la información al Servicio de Impuestos Internos, quien la tendrá durante un año, aunque se investigue o no a la persona.

Nosotros presentamos una indicación, que se rechazó, que señalaba que si el Servicio de Impuestos Internos no sancionaba o investigaba, tenía que borrar la información. Pero no será

así; la información continuará un año ahí -todo se filtra en este país- con los movimientos completos.

Además, elaboramos una indicación -la renovamos- que señala que antes de que la información sea enviada al Servicio de Impuestos Internos la persona tiene derecho de reclamar ante el Tribunal Tributario y Aduanero e indicar que no quieren que aquella se envíe. Si ello ocurre, dicho tribunal tendrá que solventarlo sí o sí.

Este proyecto se originó en una moción de senadores para buscar a personas que pueden estar depositando platas mal habidas en cuentas corrientes. Está bien, pero no puede ser que todos los chilenos, como en un *reality*, estén siendo enviados a Servicio de Impuestos Internos, donde se tengan los datos de todos sus movimientos financieros, ya que en estos momentos eso solo se puede hacer por la vía judicial.

Así, vamos a rechazar este proyecto.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, hoy estamos discutiendo un proyecto que creemos que va en la línea correcta, y, desde ya, anunciamos que lo aprobaremos.

La iniciativa hace dos cosas: uno, remplaza obligaciones de información por los contribuyentes respecto de inversiones en Chile y en el extranjero, y también respecto de sus instrumentos asimilables, y dos, establece obligaciones de información a entidades financieras sobre determinados productos e instrumentos, en la medida en que la suma del saldo efectuado sea igual o superior a 1.500 UF, que en el fondo son aproximadamente cuarenta y ocho millones de pesos.

Me referiré específicamente a la segunda parte.

¿Cuál es la idea de fondo del proyecto? El fondo del proyecto es un tema que será muy relevante este año, así que es importante empezar a hablar de estos conceptos. Es el combate contra la evasión y la elusión tributaria. La idea del proyecto es dar mejores herramientas de fiscalización al Servicio de Impuestos Internos.

Mencionaré solo un dato respecto a las estimaciones de evasión y elusión tributaria en Chile, hecho por Jorratt en 2020, y que fue incluido en un informe que elaboró la Biblioteca del Congreso para la tramitación de este proyecto.

Respecto al impuesto a la renta de primera categoría, podría haber una evasión y elusión tributaria que bordee el 50 por ciento y que en 2018 representó en torno al 4,5 por ciento del producto interno bruto. Repito: ¡una evasión y elusión tributaria que bordea el 50 por ciento y que en 2018 representó un 4,5 por ciento del PIB!

Además, la idea del proyecto no es novedosa. En el mismo documento se señala que en 2010 solo 6 de 33 países analizados por la OCDE necesitaban una orden judicial para requerir información. Y de entre esos países, adivinen quién estaba: Chile.

Necesitamos una mayor y mejor recaudación para los proyectos del país, específicamente para la consagración efectiva de los derechos sociales, una demanda particularmente sentida y que hoy día ha avanzado a paso firme en la Convención Constitucional, lo que celebramos.

Esta consagración de derechos es una de las bases que nos permitirán generar una verdadera paz social basada en la justicia.

Este es un primer paso en favor del nuevo pacto tributario que necesita Chile, por lo que espero que esta Cámara apruebe el proyecto de ley por unanimidad.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, el camino al infierno está pavimentado de buenas intenciones. Este refrán suele entenderse en el sentido de que las malas acciones a menudo se llevan a cabo con buenas intenciones, o bien que las buenas intenciones, cuando se ponen en práctica, pueden tener consecuencias no deseadas.

A eso último es a lo que me quiero referir. Nadie quiere o al menos nadie fuera de la extrema izquierda busca conscientemente implementar un Estado todopoderoso que asfixie la libertad de las personas, pero todos, eventualmente, gobiernan, incluida la así llamada extrema derecha, que, por cierto, muy pronto gobernará este país. ¡Ojo con fortalecer demasiado el Estado que le van a dejar! ¡Ojo con ese infierno al que no les gustaría ir, pero cuyo camino pueden estar pavimentando!

Hoy estamos frente a un proyecto de ley que nace bien, pero que en su desarrollo va develando aspectos que lo hacen muy peligroso desde el punto de vista de los derechos de las personas.

Durante las exposiciones que realizamos en la Comisión de Hacienda, todos los diputados coincidimos en el alto índice de elusión y evasión de tributaria que existe actualmente en el país, lo que es fundamental combatir para que esos recursos lleguen al fisco. En definitiva, coincidimos en que es justo que se cobren y paguen los impuestos que se adeudan por ley, ni más ni menos.

Compartimos el espíritu del proyecto, en cuanto busca mejorar las herramientas con las que cuenta el Servicio de Impuestos Internos para acceder a la información de los contribuyentes, pero vemos con enorme preocupación que, finalmente, bajo una buena intención, se daña irremediablemente la privacidad de las personas.

El secreto bancario es una garantía fundamental de las personas respecto de sus movimientos bancarios. El derecho a la privacidad es un tema complejo y muy de moda. A todos nos irrita y reclamamos cuando recibimos una llamada de un operador telefónico al que le queremos preguntar cómo diablos se consiguió mi número, y, de hecho, muchas veces preguntamos cómo se consiguió nuestro número.

Imagínense si quien nos llama es el Servicio de Impuestos Internos para verificar una inversión, la venta de una propiedad, una herencia, un seguro de vida, un ingreso totalmente legítimo, pero que para dicho Servicio sería sospechoso.

Siguiendo con esta historia, uno podría preguntarle: "Usted ¿por qué tiene el número de mi celular?". Y él responderá: "Tengo derecho a hacerle todas estas preguntas". Y la llamada no terminaría ahí, porque el burócrata tiene todas las facultades para pedirle que le explique por

qué aparece ese dinero en su cuenta. Uno no tendría por qué explicar ni decirle a nadie que falleció un familiar o cualquier otra cosa.

El Gran Hermano puede volverse demasiado poderoso y no nos vamos a dar cuenta hasta cuando tratemos de enfrentarlo, y ahí será demasiado tarde. Ahí recién seremos conscientes del error que cometimos dándole tanto poder.

Este proyecto de ley tiene miles de formas de ser abusado, y lo peor de todo es que la falta de contrapeso podría hacer que, incluso, puesto en buenas manos, resulte en la corrupción de ello.

Anuncio mi rechazo a esta iniciativa porque vulnera garantías constitucionales. Asimismo, anuncio reserva de constitucionalidad a este proyecto, en particular a las normas que introducen los numerales 1 y 2, porque violan la vida privada, artículo 19, números 4°, 5° y 3°...

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Terminó el tiempo de su intervención, señor diputado. Saludo y doy la bienvenida a la ministra subrogante de Hacienda, señora Claudia Sanhueza. Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, este proyecto va en el sentido correcto para disminuir la evasión y la elusión. Ambas han producido y producen efectos nocivos, afectando a los más necesitados, al verse disminuida la capacidad del Estado de ejecutar políticas públicas, y también afectan la capacidad de competir en igualdad de condiciones a los distintos agentes económicos, toda vez que algunos de ellos cumplen sus obligaciones tributarias versus otros que no los cumplen.

Este proyecto va también en la línea de ir acercándonos a los estándares de la OCDE, a los estándares de países que admiramos en otros aspectos, y que, sin embargo, cuando se conversan temas como este, muchas veces algunos en esta Sala no están de acuerdo. La verdad es que si queremos admirar a los países de la OCDE tenemos que hacerlo en todos los aspectos, incluso en materia tributaria.

Algunos ejemplos de los incumplimientos tributarios que van a poder ser pesquisados con estas nuevas atribuciones: ingresos no declarados, solicitudes de deducciones injustificadas, depósitos y/o préstamos por operaciones ficticias, origen no justificado de fondos, pagos de sobornos o pagos sospechosos, descubrir quién ejerce el control de una persona jurídica o establecer conexiones entre contribuyentes que aparentemente no las tienen, cobros de deudas fiscales, entre otros. Por lo tanto, es un proyecto positivo para disminuir la evasión y la elusión, pero también para la igualdad de condiciones de los agentes económicos.

Hay otro aspecto que se menciona menos, pero que es tremendamente importante en cada uno de nuestros distritos. Me refiero al combate del narcotráfico, para lo cual no solo se requiere perseguir la droga, sino también perseguir el dinero. Este instrumento también permite el combate del narcotráfico.

En consecuencia, porque disminuye la evasión, porque genera condiciones justas en el desempeño de los mercados y porque es un nuevo instrumento para el combate del narcotráfico, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Alessandri.

El señor **ALESSANDRI**.- Señor Presidente, a propósito de este proyecto de ley, que pretende darle información inmediata al Servicio de Impuestos Internos cada vez que una cuenta corriente llegue a un saldo de 1.500 UF, quiero recordar lo que está pasando en la Convención Constitucional, a pesar de los pesos y contrapesos. Por eso es tan importante que en un país existan pesos y contrapesos.

Al director del Servicio de Impuestos Internos lo nombra el Presidente de la República, un nombramiento que, muchas veces, es técnico, pero también es político. Una herramienta como esta, si es mal utilizada, podría usarse para molestar, dejar en evidencia o llevar a la palestra pública a un líder gremial, a un líder político o a un empresario afín a otro sector político. Eso es algo que hemos visto en muchos países cercanos a nuestro querido Chile.

Estamos todos de acuerdo en que el acceso a la información es importante para la autoridad tributaria, para que cumpla con su mandato legal, en especial para combatir la evasión y la elusión de impuestos, pero tenemos experiencia sobre este tema. Los parlamentarios solemos creer que legislando se resuelven los problemas. Ejemplo de ello es que en nuestro Chile cada vez que se hace un depósito en efectivo de más de cierto monto, el banco está obligado a informar a la Unidad de Análisis Financiero (UAF).

En la legislatura anterior me tocó fiscalizar a la UAF como parlamentario. La UAF tiene capacidad, personal y computadores para revisar menos del 5 por ciento de los informes que le llegan desde los bancos. Por lo tanto, no fue necesaria ni suficiente la ley, porque la UAF no tiene la capacidad suficiente para revisar todos los casos.

A propósito de lo que decía el diputado Alberto Undurraga, ¿qué han hecho otros países de la OCDE? No solamente hay que fijarse en la apertura de una cuenta que al abrirse inmediatamente llega a cierto saldo, sino que hay que fijarse en el promedio del saldo. Si una persona con un promedio de saldo de un millón de pesos por varios años salta de repente a tener un promedio de cuarenta millones de pesos, puede ser una información relevante a estudiar, pero siempre que sea con una orden judicial, siempre que se cuente con la autorización de un fiscal, siempre con bilateralidad de la audiencia, nunca directamente por un servicio liderado por alguien que ha sido nombrado allí por el Presidente de la República de turno.

Hoy serán unos los perseguidos, mañana serán otros. Démosle mayores herramientas al Estado para evitar la evasión y la elusión, pero no entremos en la privacidad de la vida de las personas y no permitamos una persecución que no corresponde.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, este proyecto de ley establece la obligación a bancos e instituciones financieras de entregar información al Servicio de Impuestos Internos respecto a los saldos y abonos mensuales correspondientes al año calendario inmediatamente anterior.

Señor Presidente, por su intermedio le aclaro al diputado Alessandri que no es de cada movimiento en la cuenta, sino del año anterior. ¿Y de qué montos hablamos? Cuando los

saldos o la suma de los abonos registren un monto superior a 1.500 UF, que al día de hoy son 47.932.800 pesos.

Entonces, no es tampoco como dijo el diputado Mellado, en el sentido de que cada movimiento, incluso de la CuentaRUT, va a tener que ser informado al Servicio de Impuestos Internos. Para quienes no lo saben, la CuentaRUT permite un saldo máximo de tres millones de pesos y un límite mensual de abonos de dos millones de pesos.

Entonces, esto se encuentra en perfecta línea con las recomendaciones que la OCDE ha hecho respecto de esta materia, para prevenir y combatir la elusión y la evasión, pero, sobre todo, el financiamiento al crimen internacional. Muchas veces, acá se habla con fuerza de avanzar en seguridad, de recuperar barrios, pero cuando vamos al origen de donde se financian las capacidades que le quitan el sueño a muchas familias en nuestro país, encontramos que está, justamente, en el lavado de dinero y en la acumulación de activos con dineros provenientes de actividades ilícitas.

Este proyecto, además, establece la obligatoriedad de informar sobre ahorros e inversiones en paraísos fiscales. Parece que eso a algunos los exalta en demasía, porque hay importantes figuras nacionales que han postulado a La Moneda, que estuvieron en La Moneda, y que han ocultado intereses económicos en paraísos fiscales, al mismo tiempo que se ponen un traje de patriotas y hablan de soberanía. Es en eso que este proyecto planea avanzar.

El estándar de la OCDE, para algunos, como para el diputado del Partido Republicano que recientemente habló, vulnera garantías constitucionales. ¡Imagínense que el Servicio de Impuestos Internos tenga que revisar una cuenta, un año vencido, cuando hubo un abono de casi cincuenta millones de pesos! ¡Sería la dictadura del Servicio de Impuestos Internos! ¡Cuánto temor le tienen al Servicio de Impuestos Internos!

Necesitamos avanzar para quitarle el financiamiento al crimen organizado...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado señor Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señorita Presidenta, esta moción ordena a las instituciones financieras que entreguen información personal al Servicio de Impuestos Internos sin el conocimiento de los contribuyentes y sin que exista una orden judicial de por medio, lo cual atenta gravemente contra el derecho a la privacidad y el debido proceso, ya que no existe un juez de por medio que vele por la protección de las garantías constitucionales de las personas. El proyecto pretende obtener información financiera, lo cual podría generar una total y absoluta indefensión.

El Tribunal Constitucional ha indicado que la privacidad integra los derechos personalísimos de cada individuo, los cuales emanan de la dignidad personal y son parte de la vida íntima. Por ello, merecen ser protegidos y reconocidos por la ley, los actos de la autoridad y las conductas de particulares.

En el mismo sentido, la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras de Chile ha señalado, durante la discusión, que el proyecto contraviene una serie de principios y normas existentes en nuestro ordenamiento jurídico respecto de la entrega de información sujeta a secreto o reserva bancaria. Así, se pasan a llevar los derechos constitucionales relacionados con el debido proceso, la vida privada y una serie de normas establecidas en el Código Tributario.

A modo de ejemplo, el artículo 8 bis, número 4°, letra a), indica que las actuaciones del Servicio de Impuestos Internos, constituyan o no actuaciones o procedimientos de fiscalización, deben indicar con precisión las razones que motivan la actuación que corresponda. A su vez, el artículo 61 resguarda el secreto bancario y el secreto profesional.

Creo que de existir un acto de evasión, elusión o la sospecha de aquello, se debe contar con la capacidad de obtener una autorización judicial para obtener información privada. Espero que con las indicaciones que se presentarán el día hoy se mejore el proyecto.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señorita Presidenta, como legisladores no nos podemos negar a admitir lo indispensable que resulta contar con una legislación que impida la evasión tributaria y la reducción maliciosa de los ingresos por parte de los contribuyentes. Claro está, también, que debemos trabajar para dotar al servicio de la mayor cantidad de herramientas legales para que pueda ejercer su rol fiscalizador de la mejor forma posible y dentro de un marco jurídico que le permita hacerlo en forma expedita. Sin embargo, me preocupa sobremanera el hecho de que con esta moción nos enfrentemos a dos escenarios incompatibles: por un lado, la facultad fiscalizadora del Servicio de Impuestos Internos, y, por otro, el derecho y garantía constitucional a la privacidad financiera y al secreto bancario.

Un argumento que se incluyó en los antecedentes de esta moción fue la situación económica excepcional provocada por la pandemia y el estallido social, dos situaciones que provocaron, en parte, la crisis financiera que hoy se vive en nuestro país, situación que, evidentemente, refuerza la necesidad de evitar la evasión tributaria para recaudar mayores impuestos y reactivar la economía. Sin embargo, no me parece que debamos legislar sobre una reforma permanente, como esta, a consecuencia de situaciones excepcionales.

Creo que, por mucho que se necesite un marco jurídico más robusto en materia de responsabilidad tributaria por parte de los contribuyentes, no podemos vulnerar los derechos y garantías constitucionales vigentes y debemos tener mucho cuidado con las atribuciones que se entreguen al Estado.

Por lo tanto, me parece esencial realizar un mayor análisis de las disposiciones contenidas en esta moción y recibir las opiniones de expertos tributarios para que fundamenten la real necesidad y pertinencia de este proyecto desde el ámbito de las actuales atribuciones del servicio, así como también para que puedan dar su opinión en el ámbito del resguardo de las garantías constitucionales respectivas.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, dado que me incliné hoy por citar a George Orwell, continuaré en la misma tónica.

"Despiertos o dormidos, trabajando o comiendo, en casa o en la calle, en el baño o en la cama, no había escape. Nada era del individuo, a no ser unos cuantos centímetros cúbicos dentro de su cráneo.".

El problema, damas y caballeros, no es que se informe sobre saldos y sumas de abonos en cuentas financieras únicamente a partir de un cierto monto, sino que se viola el principio de que el Estado no tiene derecho a meterse en la vida privada de la gente sin una orden judicial; que los derechos de los individuos están por sobre las necesidades del Estado, no al revés; que nosotros somos representantes del pueblo y no sus patriarcas, sus señores o sus zares, y que, finalmente, es problema del Servicio de Impuestos Internos, de las fiscalías, etcétera, identificar casos sospechosos, presentarlos ante un juez y conseguir una orden judicial que permita acceder, ya sea a un teléfono, a una vivienda o a la cuenta de una persona.

Es mucho más fácil -nosotros lo sabemos- eliminar el principio de la privacidad, colocando un alto monto inicial, que podrá ser modificado fácilmente a *posteriori*. Así, entonces, el Estado podrá controlar todas las transacciones que se realicen en las cuentas de los ciudadanos. Esos niveles de información no deben estar jamás en manos del Estado. El Estado no debe ser capaz de controlar así a sus ciudadanos; el Estado debe mantenerse fuera de los dormitorios, fuera de las billeteras, fuera de las mentes de las personas, porque no es su lugar, no es para eso que fuimos creados como organización humana.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señora Presidenta, llama la atención cómo los sectores de derecha siempre asocian la libertad a que no les toquen sus recursos financieros o no se investigue sobre sus recursos financieros. Mientras en una sociedad exista ese tipo de libertad, bienvenida sea la democracia y la libertad.

Aquí en reiteradas ocasiones hemos escuchado intervenir a distintos parlamentarios y parlamentarias -y hacen largos discursos- sobre cómo combatir la delincuencia y el crimen organizado, y acusan a muchas autoridades de que son débiles para enfrentar la delincuencia y el crimen organizado.

Habría que ser muy ingenuo para no pensar que hoy el crimen organizado maneja importantes recursos financieros, porque necesita esos recursos para pagarle a su personal, al ejército paralelo de que dispone. Por tanto, si nuestro país quiere combatir la delincuencia y el crimen organizado, es fundamental ver dónde está la plata y cómo esa plata va pasando de un lugar a otro.

Por eso me parece que este proyecto tiene una real relevancia no solamente para investigar el crimen organizado y el lavado de dinero, sino principalmente para luchar contra la delincuencia que existe en nuestro país y el financiamiento que se les hace a esos grupos, precisamente, por no tener acceso a los dineros, por no tener acceso a la información de cómo acumulan esos recursos monetarios en sus cuentas corrientes.

De tal manera que yo pido coherencia y que no solamente estemos preocupados de que nuestra libertad va a ser coartada. ¡El que nada hace nada teme!

Uno debe estar dispuesto a abrir sus cuentas corrientes, debe estar abierto a que ingresen a ellas sin ninguna dificultad, siempre y cuando los recursos que están en esas cuentas hayan sido ganados derecha y legítimamente.

Quienes tienen miedo o se asustan de que puedan ingresar a sus cuentas corrientes son aquellos que probablemente no podrán el día de mañana justificar por qué están esos dineros en sus cuentas corrientes.

Justamente, esta futura ley es para que cada ciudadano chileno justifique, si han aumentado mucho sus ingresos, de dónde salió ese dinero, y el día de mañana no sean cómplices del crimen organizado y de la inseguridad que existe en este país.

Por eso, vamos a votar favorablemente esta iniciativa, porque estamos a favor de la lucha contra la delincuencia.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB.**- Señora Presidenta, creo que esta normativa es bien intencionada, pero, finalmente, en la aplicación de las normas surgen las dificultades.

Hay actividades que uno desarrolla habitualmente, como, por ejemplo, una comida, y alguien tiene que hacerse responsable de contratarla. ¿Qué se hace normalmente? La persona responsable dice: "Transfiéranme a mi cuenta y yo me encargo de ver el menú y de todos los detalles". Finalmente, la cuenta se va abultando por razones de comodidad y de facilidad, de manera que después cada uno no tenga que estar haciendo otras gestiones, pasando dinero en efectivo, etcétera.

Para eso se manejan las cuentas. ¿Acaso vamos a volver a que la gente tenga que andar con su plata en los bolsillos para que nadie la fiscalice? ¿Vamos a tener que andar con otros documentos a efectos de que nadie coloque bajo sospecha lo que estamos haciendo?

¡Cuidado con este tipo de normativas! Sé que pueden estar muy bien intencionadas, pero hay que tener cuidado respecto de la aplicabilidad y las incomodidades que puede generar, particularmente en una economía que hoy está muy sensible por lo que pueda ocurrir. Este tipo de norma puede ralentizar todo lo que significa la activación económica, la generación de trabajo y la generación de riqueza, que hoy lamentablemente se ha ido perdiendo. A lo mejor, la iniciativa no está destinada a perjudicar a personas que cuentan con pocos recursos, pero finalmente puede generar una dificultad.

Por lo tanto, ojo con este tipo de normativa, porque en la aplicación de la norma está la dificultad. Eso puede generar varios problemas que no están considerados y que -creo yo- no están en el espíritu de la norma. Al final, sabiendo cómo funcionan las instituciones en nuestro país, se pueden generar serios problemas.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señora Presidenta, a mi juicio, este proyecto va en la dirección correcta. No solamente se ajusta a los parámetros internacionales sobre probidad tributaria, especialmente en los países que más admiramos, sino que va a combatir la elusión y la evasión tributaria.

Además, ayuda a controlar el lavado de dinero y los carteles de la droga. Más aún, la probidad tributaria no puede quedar solo en la esfera privada y librada a los estándares morales más altos o más bajos de las personas naturales o jurídicas.

Todos aspiramos a participar en los beneficios que asegura el Estado, pero la participación en las cargas públicas, especialmente el pago de tributos, no agrada a muchas personas.

Nos agradan los derechos, pero no así las obligaciones. La obligación de informar que establecerá esta futura ley, sin duda, colaborará a la transparencia financiera que necesita nuestro país, que reclama con urgencia nuestra patria.

No olvidemos que se trata de una herramienta fiscalizadora que solo sancionará elusión y evasión, ingresos sin respaldo suficiente y actividades sospechosas, y no impedirá la justificación por parte de las personas de los movimientos contables en sus cuentas.

Quien nada tiene que ocultar nada puede temer de una norma como la que discutimos.

Sin duda, votaré a favor este proyecto de ley.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA.**- Señora Presidenta, la saludo a usted y a la subsecretaria.

La verdad que esta es la semana de las volteretas, de las vueltas de chaqueta, porque he escuchado a varios parlamentarios que estaban en el período anterior hablar de que esta sería una excelente forma de combatir el crimen organizado. Pero les recuerdo a ustedes que votaron en contra de esa norma cuando la presentó el entonces ministro del Interior señor Rodrigo Delgado.

Hablan de que hay que perseguir a los delincuentes, pero cuando se presenta una norma que busca justamente ponerle freno a la delincuencia, votan en contra, porque todavía creen que las causas de la delincuencia están en otras cosas.

Quiero recordarle al diputado Jorge Brito que en Chile funciona un Estado de derecho, en el cual, lo quiera o no, existe separación de poderes. Por lo tanto, un ente administrativo no puede atribuirse funciones que le corresponden al Poder Judicial.

A mayor abundamiento, señor Brito, eso se llama democracia, porque es justamente la forma que tenemos para convivir en esta sociedad. Por lo tanto, si alguien quiere intervenir en una cuenta corriente, requiere una sentencia o una resolución judicial.

Aquí el Estado no puede tener la atribución absoluta para definir a quién revisa y a quién no, para definir a quién busca y a quién no.

El que nada hace, efectivamente, nada teme, pero tampoco se le puede privar de su derecho a la libertad a quien nada hace. El Estado, a través de esta norma, quiere intervenir en todo ámbito.

Para que el Estado de derecho funcione tienen que funcionar las distintas instituciones. No olvidemos lo que pasó en Estados Unidos en la década de los 60, cuando un Presidente, a través del fiscal nacional, intervino varias cuentas, y con eso amedrentó a mucha gente para que, en el fondo, no le hicieran una oposición tan cruda.

Por lo tanto, esta es un arma de doble filo; es una norma objetiva que depende de un elemento subjetivo, que es el funcionario que va a definir a quién revisa y a quién no, a quién se lo hace público y a quién no.

Por lo tanto, esta es una intervención directa en la libertad de las personas, y en democracia la libertad es lo más importante.

Así que, como bancada, votaremos en contra.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señora Presidente, me llama la atención el debate que se ha generado en torno al proyecto. Tengo la sensación de que a algunos se les olvida que lo que estamos haciendo acá es un trabajo. No es un título nobiliario el que nos entregaron. Afortunadamente, en Chile ya no hay nobleza, por lo menos hereditaria. De haberla, yo no podría haber estado aquí, por ejemplo.

Por lo tanto, no podemos tomarnos atribuciones que tenían los reyes, los condes o los duques hace trescientos o cuatrocientos años, como entrometerse en la vida privada de las personas, de entrometerse en todo aquello que era íntimo.

Señora Presidenta, comparto lo que señalaba el diputado Naranjo, quien, lamentablemente, no está en este momento en la Sala. Qué bueno el compromiso de combatir el narcotráfico y la delincuencia, pero eso, en ningún momento, puede ser excusa para entrometerse en los bolsillos de las personas.

Nosotros, los republicanos, hemos dicho hasta el cansancio que somos partidarios de entregar estas herramientas, pero a las instituciones que corresponden: a la fiscalía, bajo la revisión de un tercero imparcial; que sea un juez de la República quien determine si corresponde o no entrometerse en las cuentas bancarias de una persona. Si es un delincuente, un terrorista o un narcotraficante, existirán los argumentos y las pruebas para entrometerse en sus cuentas; de lo contrario, estaríamos vulnerando el principio de inocencia. Y en eso, como hemiciclo, no podemos caer.

El llamado es a recoger ese compromiso -que espontáneamente nace en algunas personas que hasta hace un tiempo parecía que no lo tenían- por combatir la delincuencia, el narcotráfico y el terrorismo, convirtiéndolo en leyes que puedan ser aplicadas y no en una intromisión innecesaria, injusta e irracional en la vida privada de las personas.

Quizás el estar encerrados tanto tiempo en este edificio nos aleje un poco de la realidad. No somos reyes, condes, duques o marqueses, sino ciudadanos comunes y corrientes que tenemos un trabajo especial que realizar en el Estado y que dura solo cuatro años. Los ciudadanos decidirán, en cuatro años más, si seguimos o no, pero no nos creamos aquello que no somos y respetemos los derechos de las personas: el primero, la presunción de inocencia, y el segundo, el respeto por su privacidad.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se recuerda a los diputados y a las diputadas que deben usar las mascarillas, y que cuando se dirijan a un diputado o a una diputada, deben hacerlo a través de la Presidencia.

Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señora Presidenta, creo que este es un proyecto bien inspirado, porque tiene un objetivo noble: combatir la elusión y la evasión tributaria y perseguir los movimientos sospechosos en las cuentas bancarias de los ciudadanos y contribuyentes. Ese es el espíritu, y nadie podría estar en contra de eso.

El tema es que este proyecto, a mi juicio, tiene graves falencias de orden constitucional.

En primer lugar, en el Código Tributario se crea la obligación legal de las instituciones financieras de informar al Servicio de Impuestos Internos sobre saldos que superen las 1.500 UF, en cualquier momento del año. Incluso, puede ser una sola vez.

A mi juicio, este proyecto adolece de graves falencias. En primer lugar, hay una grave afectación a la privacidad de las personas, toda vez que se afecta el derecho a la privacidad, al secreto bancario, y hay una afectación grave al principio del debido proceso, porque se afecta la bilateralidad de la audiencia, ya que no hay derecho a oponerse o a rebatir esta medida, lo que atentaría contra la actual Constitución. Por eso, señora Presidenta, creo que no es un buen proyecto.

El acceso a la información es importante para que la autoridad cumpla con su mandato legal, en especial para combatir la evasión y elusión de impuestos, como señalé; sin embargo, para lograr dicho objetivo, no se puede prescindir de los resguardos que nuestro ordenamiento jurídico entrega a sus ciudadanos, principalmente en el contexto del acceso a la información bancaria, sujeto a secreto o reserva, y que se relaciona con el derecho a la vida privada y el debido proceso.

Es cierto que hay determinadas informaciones que son muy relevantes para el Servicio de Impuestos Internos, como también es cierto que para obtener esa información el proceso puede ser engorroso y difícil, pero lo importante es que, si existe un acto de evasión de impuestos o la sospecha de aquello, se cuente con la capacidad de levantar el secreto bancario a través de una autorización, idealmente judicial o de un tercero imparcial, situación que en este proyecto no se da.

Ante eso, estimo que este proyecto adolece de graves vicios de constitucionalidad y, desde ya, hago reserva de constitucionalidad, señora Presidenta.

Desde ya anuncio mi voto en contra.

He dicho.

La señorita MIX (doña Claudia).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señora Presidenta, el proyecto en debate es muy importante para todos los chilenos y chilenas. Es particularmente importante para la inmensa mayoría que utiliza los servicios públicos para resolver sus problemas cotidianos, para los que se atienden en la salud pública o en la educación pública, y que reciben servicios que no están a la altura de lo que se merecen. Para mejorar todos los servicios públicos, es fundamental que podamos cobrar impuestos a los que más ganan, que los que más ganan hagan su contribución para que, en comunidad, todos vivamos mejor.

Para eso, este proyecto obliga a los bancos y a otras instituciones financieras a entregar información sobre saldos y sumas de abonos en cuentas financieras que parecieran sospechosas de lavado de activos al Servicio de Impuestos Internos. Esta norma quiere romper con el secreto bancario respecto de operaciones que son objetiva y naturalmente sospechosas de participar en actividades ilícitas.

Hemos tenido un debate que nos diferencia, particularmente al progresismo, del Partido Republicano. Los de enfrente, en esta Sala, levantan airadas voces para defender el secreto bancario, argumentando que es casi un derecho humano, que las personas tienen el derecho de privacidad sobre los movimientos de sus cuentas. Es increíble verlos cómo se apartan de todo lo que se hace en el mundo. En el mundo, esto es normal. Hasta en los países más liberales se permite que el Servicio de Impuestos Internos y las organizaciones contra el lavado de activos tengan derecho a ver las cuentas y los movimientos sospechosos de los contribuyentes.

Se dice que se afectaría la libertad de las personas si se tienen que informar saldos de cuentas corrientes inusuales o sospechosos. Ellos están defendiendo la libertad de evadir impuestos; están defendiendo la libertad de eludir los impuestos y no pagar lo que les corresponde; están defendiendo la libertad que tienen los narcotraficantes, que tienen utilidades gigantescas y que las incorporan al sistema bancario, ocultándolas bajo el secreto bancario.

Todo Chile está empeñado en reducir el avance del narcotráfico. Por eso, votar en contra de este proyecto es favorecer el ocultamiento que hace este negocio a través de todo el sistema financiero. Lo mismo ocurre con las organizaciones criminales. La trazabilidad de las grandes riquezas que obtienen las lleva al sistema bancario, y hay que detectarlas.

Por eso, si queremos una patria de verdad, es fundamental construir una patria en la que todos sepan lo que está ocurriendo, de manera que podamos combatir lacras como el narcotráfico, la evasión de impuestos y las organizaciones criminales.

La patria -se lo digo a los diputados del Partido Republicano- no es la banderita que se ponen en la solapa, sino trabajar para la inmensa mayoría de la gente, y este proyecto va en beneficio de todos.

He dicho.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Les recuerdo que para dirigirse a otros parlamentarios deben hacerlo a través de la Presidencia.

Para un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señora Presidenta, no sé si se retiró de la Sala el diputado Leonardo Soto, pero quiero señalar lo siguiente: cuando uno tramita un proyecto de ley de la relevancia del que estamos tratando, lo mínimo que corresponde es leerlo. Si él quiere, podemos enviar al diputado el resumen que tenemos de cada uno de los proyectos de ley. Lo señalo, porque lo que dijo el diputado Soto en su intervención no tiene nada que ver con el proyecto que estamos discutiendo. Mezcló, quizás, lo que escuchó con lo que cree o con lo que le gustaría.

Lo mínimo que debe hacer un parlamentario serio es que cuando discutamos un proyecto de la relevancia del que ahora tratamos, lo lea y lo entienda. Lamentablemente, el diputado Soto, al parecer, ni lo leyó ni lo entendió.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Señor diputado, estaremos pendientes de que los diputados no se salgan del tema del debate.

Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Muy breve. Quiero hacer presente que, de acuerdo con nuestro Reglamento, no se les puede imputar a diputados presentes o bancadas presentes en la Sala intenciones delictivas o de complicidad con delitos.

En la intervención que acabamos de escuchar, eso se hizo respecto de la bancada republicana. Me parece algo inaceptable. Creo que debió haber sido corregido por la Mesa. Dado que no lo fue, espero que se nos otorgue el derecho que nos asiste a responder en la próxima sesión. He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Señor diputado, los parlamentarios tienen derecho a hacer uso del artículo 33 del Reglamento o a recurrir a la Comisión de Ética cuando se sientan pasados a llevar.

Insisto, en un afán de respeto, en que cuando intervengan, se dirijan a mí como Presidenta. Yo he sido bien respetuosa con todos ustedes y creo que respeto es lo mínimo que merezco.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señora Presidenta, la verdad es que tenía preparada otra intervención respecto del proyecto, pero no puedo dejar pasar los comentarios de dos representantes del Partido Socialista: el diputado Leonardo Soto y el diputado Jaime Naranjo.

Mientras escuchaba al diputado Soto, cuando hablaba y rasgaba vestiduras respecto del combate frontal al narcotráfico y a los delitos relacionados con drogas, se me ocurrió simplemente *googlear*. En Google escribí: "Relación del narcotráfico con partidos políticos".

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Señor diputado, refiérase al proyecto, por favor. Su bancada acaba de reclamar por lo mismo. Les pido que nos concentremos en el debate.

El señor **OJEDA**.- Sí, voy hacia allá, señora Presidenta.

Lo primero que encontré en Ciper fue: "Los narcos buscan alinearse con alcaldes porque necesitan patentes comerciales". Y aparecen descritas las denuncias y nexos entre el Partido Socialista y narcotraficantes.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Señor diputado, le pido, por favor, que se refiera al debate.

El señor **OJEDA**.- Voy hacia allá, señora Presidenta. Esperé que hiciera lo mismo con los representantes del Partido Socialista, así que también tengo derecho. Y voy hacia allá, hacia el proyecto.

¡Con qué moral son capaces de interpretar o de intentar inducir que nosotros estamos en contra de un proyecto que coarta las libertades, de que se conozca públicamente qué hay en nuestras cuentas personales! Eso no se lo permito a ningún parlamentario, menos al Partido Socialista. Ningún diputado de ese partido está presente para escuchar, porque no les interesa.

En segundo término, quiero decir algo bastante coloquial: vamos a mirar qué tienen en las cuentas los chilenos. ¿Mañana vamos a mirar qué tienen en la bandeja de entrada de Instagram o de Facebook? Si la explicación es que el objetivo es evitar el tráfico, pues bien, a través de

Facebook y de Instagram también hay negociaciones no solo respecto de tráfico de drogas, sino también de otros delitos.

Por ello, pido a los diputados que están enfrente que seamos serios respecto de los argumentos que se entregan para defender un proyecto de ley que a todas luces atenta contra la libertad de las personas, de la privacidad de cada uno de nosotros. Seamos serios. Y pido que sean más respetuosos, porque, en lo personal, lo que jamás voy a permitir es que alguien venga a intentar levantar algún falso testimonio o a dejar en duda la honorabilidad personal y la que tenemos como bancada de republicanos.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señora Presidenta, mi punto de Reglamento dice relación con que el diputado Soto se refirió a los diputados...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Diríjase a los parlamentarios a través de la Presidencia, señor diputado.

El señor **LEE**.- El diputado Soto se refirió a los diputados presentes al otro lado de la Sala, y yo me siento aludido porque estoy precisamente al otro lado del diputado Soto.

Solamente quiero decir, señora Presidenta, que es primera vez que estoy sentado en este hemiciclo y que hace poco ingresé a la política, por lo que no voy a aceptar que un diputado insinúe que quienes estamos aquí, o por lo menos yo sea defensor de los narcotraficantes o que esté aquí para evadir impuestos. No lo voy a permitir, por mi trayectoria. Soy médico, soy abogado y estoy aquí para ocupar mis capacidades en beneficio de la gente. No voy a permitir que un diputado del Partido Socialista o del partido que sea insinúe delitos que nosotros no estamos cometiendo.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Señor diputado, le voy a responder lo mismo que le respondí al diputado Kaiser: ustedes tienen herramientas para manifestarse en la Sala respecto de alguna molestia.

Sugiero a los diputados que no ocupen los puntos de Reglamento para hacer sus legítimos reclamos.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señora Presidenta, continuando en la misma línea de mi colega Mauricio Ojeda, escuché con atención las exposiciones de los diputados Naranjo y Leonardo Soto, por su intermedio, señora Presidenta -a quienes, al parecer, esta sesión ya no les resulta de interés-, cuando acusaron de potencial delincuente a cualquiera que esté en contra de este proyecto de ley, en resguardo, obviamente, de la privacidad de todos los chilenos honestos.

Por eso, me gustaría afirmar aquí mismo -como un ejercicio intelectual nada más- que el señor Naranjo y el señor Soto cometieron un delito gravísimo. No tengo absolutamente ninguna prueba de ello, pero son ellos quienes tienen que demostrar lo contrario. No resulta razonable, me imagino, para ninguno de ustedes.

El principio de inocencia es una cuestión básica en toda democracia, y me gustaría que la izquierda, a la que le encanta el principio de inocencia cuando hay que defender a los terroristas en la Araucanía o cuando hay que defender a los soñadores de plaza Italia, lo aplicara también en todos los demás aspectos de nuestra convivencia humana.

Otro principio básico de la democracia es que existan controles al ejercicio del poder del Estado. En el caso particular de este proyecto de ley, un ejercicio mínimo, un mínimo, es que exista una autorización judicial.

El diputado Soto hacía referencia a que en todos los países democráticos existe este tipo de leyes. ¡Por supuesto que existen! Pero se condicionan a una autorización judicial. Es un mínimo, y que no exista siquiera ese mínimo nos convierte en cualquier cosa menos en una democracia.

Por ello, quiero pedir que elevemos un poco el estándar de los proyectos de ley, que respetemos esos principios mínimos democráticos recogidos en nuestra Constitución, que espero que continúen recogidos en la supuesta Constitución que dicen que se está redactando en la Convención, porque sin eso no tenemos democracia.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señora Presidenta, soy abogada; por tanto, sé que cuando una, en los juicios, lee la ley, los magistrados se sienten sumamente ofendidos. Sin embargo, en este momento es preciso leer el Reglamento. Me imagino que todos lo tienen en su escritorio. No es para poner cosas encima, sino para leerlo.

Dice en su artículo 33: "El diputado que estime que su reputación o corrección de procedimientos se ha dañado por cargos formulados en algún medio de publicidad o por observaciones de otro diputado, podrá, para vindicarse -me imagino que todos conocen la palabra vindicarse-, usar de la palabra durante cinco minutos como máximo, inmediatamente después de la cuenta o al término de la sesión.

Cada diputado podrá hacer uso de este derecho por una sola vez en la misma sesión y, exclusivamente, en las oportunidades indicadas en el inciso anterior.".

¿Por qué invoco esto, señora Presidenta? Porque, precisamente como usted lo señaló, perdemos tiempo en la tramitación del proyecto de ley, perdemos tiempo respecto de lo que la gente está esperando que hagamos, que está ahí mirando lo que estamos haciendo; eso es lo más importante. Venimos a legislar, al margen de todos los problemas personales o por bancada.

Incluso, el inciso penúltimo del artículo 33 del Reglamento se refiere a si esa ofensa es a un grupo de diputados o a una bancada, de modo que contiene una norma específica y particular al respecto.

En suma, solicito que se respete y haga uso del Reglamento. He dicho. La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Señora diputada, es lo que insistentemente desde la Mesa hemos pedido a todos los parlamentarios -que acudan al artículo 33-, y lo vamos a seguir solicitando.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señorita Presidenta, efectivamente, el Reglamento sostiene eso; pero el artículo 90, número 5, del Reglamento, señala: "Un diputado o ministro incurre, durante el curso de la sesión, en falta al orden si:

5. Falta al respeto debido a la Cámara, a los diputados o a los ministros con acciones o palabras descomedidas, o con imputaciones a cualquier persona o funcionario de dentro o de fuera de la Cámara, atribuyéndole intenciones o sentimientos opuestos a sus deberes".

De tal manera que esta norma, que es especial en relación con la que leyó la diputada que me precedió en el uso de la palabra, prima precisamente sobre la anterior.

En consecuencia, los diputados tienen todo el derecho de invocar esta norma del Reglamento para que la Mesa de la Cámara llame al orden a quien vulnere este artículo.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Señor diputado, lo hemos hecho en otras ocasiones. Esperamos que no tengamos que estar siempre recurriendo a la aplicación de ese artículo.

Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, una canción que muchos escuchamos cuando éramos muy chicos decía: "Si le das más poder al poder, más duro te van a venir a...". Hasta ahí se las dejo, porque la canción del grupo musical mexicano Molotov no continúa de forma muy honrosa.

Lamentablemente, hemos visto en innumerables ocasiones cómo el Servicio de Impuestos Internos, en muchísimas oportunidades, no actúa con el estándar que uno esperaría. Resulta incomprensible que algunos en esta Cámara permanentemente quieran darle más y más atribuciones al Estado para fisgonear en la vida privada de las personas.

Ante esto, una pregunta general: ¿cuántos de ustedes están dispuestos ahora, en estos momentos, a mostrar sus cuentas corrientes? Por simplemente no hacerlo, no debe caer sombra alguna de duda de ningún tipo.

Me alegra ver levantadas las manos de los diputados de la bancada de enfrente; no veo las manos de todos. Ojalá esas mismas manos permanezcan arriba cuando les haga la pregunta en otro proyecto de ley referente a la ley de drogas: ¿cuántos están dispuestos a hacerse el test de drogas? Ahí no son tantas manos, parece.

Por simplemente no querer mostrar sus cuentas, no debe caer sombra de dudas de ningún tipo, porque simplemente es su derecho a no hacerlo.

Por su intermedio, señorita Presidenta, pregunto a los diputados Leonardo Soto y Naranjo si están dispuestos en este momento a hacerlo, porque el estándar que les pedimos a los parlamentarios debe ser siempre más alto que el estándar que pedimos al resto de los chilenos, porque quieren meterse en la billetera y en la privacidad del resto de los chilenos o que lo haga un burócrata en total anonimato.

No entiendo que la izquierda rasgue vestiduras porque un carabinero pueda pedir el carné para identificar a alguien, pero no tiene problema para facultar a un burócrata que, en total anonimato, se meta a revisar los bolsillos de cualquiera sin razón alguna.

Espero que cuando presentemos el proyecto de ley que estamos trabajando en esta bancada, para quitarles los bienes a los narcotraficantes y a sus parientes cercanos que no puedan demostrar el origen de esas platas, tengan la misma firmeza y las mismas convicciones para respaldar un proyecto de esa naturaleza.

Seamos serios, respetemos la privacidad y evitemos que el Estado se convierta en un Gran Hermano.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señorita Presidenta, primero, resalto la buena noticia de que por fin bancadas de la exoposición, actual oficialismo, estén dispuestas a endurecer las normas contra el tráfico de drogas. Espero que también lo quieran hacer en la lucha contra el terrorismo, la lucha contra el robo de madera y contra los distintos delitos que a la gente hoy día le preocupan. Seguridad ciudadana, eso de lo que ustedes muchas veces han renegado. Bienvenido que hoy día por fin se atrevan a manifestar que están dispuestos a empezar a dar la pelea. Ojalá así sea.

El proyecto de ley es el clásico proyecto que está bien orientado, pero está mal desarrollado. Todos queremos luchar contra la evasión tributaria; todos queremos luchar contra la elusión tributaria; todos queremos dar la pelea por que la gente que tenga que pagar algo lo pague. Bienvenida sea esa discusión. Pero lo que están haciendo en este proyecto es algo completamente distinto. Es decirle al Servicio de Impuestos internos -no olvidar que la persona representante del Servicio de Impuestos Internos corresponde a un cargo político- que puede tener acceso a todas las cuentas bancarias que quiera. Le estamos diciendo: "¿Sabe qué más? A toda la gente, desde Impuestos Internos, van a poder revisarle las cuentas".

Si en verdad quieren luchar contra el narcotráfico, démosle más atribuciones a la Unidad de Análisis Financiero; si de verdad quieren luchar contra la corrupción, démosle más atribuciones a la Fiscalía; si de verdad quieren dar la pelea para enfrentar el delito, démosle más garras a una Fiscalía que hoy día, lamentablemente, actúa muchas veces con temor, desidia y lentitud. Si de verdad queremos enfrentar el crimen organizado y darle a la gente más seguridad ciudadana, empoderemos a nuestros carabineros; no hagan cada vez lo posible por debilitarlos.

Este es el clásico proyecto donde se dice una cosa, pero se hace otra. ¿Cuál es a mi juicio la verdadera intención que tiene este proyecto de ley? Convertir al Estado en una especie de Gran Hermano, donde una persona que ejerce un cargo político se pueda meter en las cuentas corrientes de todos los ciudadanos, para, a partir de ahí, inmiscuirse en la privacidad de las personas, quizá inicialmente con una buena intención, pero no me cabe duda de que al día siguiente con otra.

Si hay alguna duda, los tribunales van a dar las órdenes para levantar el secreto bancario, y que bueno que así sea; pero lo que está detrás es ir por una forma de avanzar en un poder absoluto. Por el contrario, desde la UDI vamos a defender la privacidad y dignidad de las personas.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señorita Presidenta, la verdad es que considero que esta iniciativa legal atenta claramente contra garantías constitucionales elementales, como es el derecho a la privacidad, incluso también el debido proceso.

Veo también como algo peligroso esta atribución leonina que el proyecto entrega al Servicio de Impuestos Internos, puesto que, como este no requiere autorización judicial para su actuar, promueve en el fondo un actuar discrecional de la Administración del Estado.

Se ha hecho alusión a que este proyecto ayudaría al combate al narcotráfico, y la realidad es que dentro de la razonabilidad pienso que mucho más ayudaría si las autoridades presentes en esta Sala, todas con facultades fiscalizadoras, estuviésemos dispuestos a hacernos testeos para identificar el consumo de drogas, de sustancias ilícitas, porque claramente al hacerlo somos susceptibles a ser extorsionados por el crimen organizado y, fundamentalmente, por el narcotráfico.

Por lo tanto, considero que este proyecto, en lo principal, atenta contra las libertades constitucionales, y, en lo secundario, no cumple los objetivos que han expresado los diputados que lo están defendiendo.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señorita Presidenta, sabemos que, lamentablemente, en Chile el narcotráfico ha ido penetrando cada vez con más fuerza en la vida nacional.

También sabemos que en Chile se evaden impuestos, se eluden impuestos y se utilizan paraísos fiscales para estos fines, partiendo por el ex-Presidente de la República Sebastián Piñera, quien, mientras en entrevistas abogaba por el cierre de estos paraísos, mantenía suculentos fondos junto con su familia en las diferentes islas.

En Chile hay formas oscuras de financiamiento del crimen organizado, por lo que debemos hacer todo lo necesario para detener esas prácticas tan nocivas para el país. Negarse a hacerlo es francamente sospechoso.

Llama la atención -quizás debo decir que ya no llama la atención- el terror de la derecha, representante del poder económico, a que se haga algo tan simple, tan normal, tan necesario como es que el Servicio de Impuestos Internos pueda tener información sobre saldos y sumas de abonos en cuentas financieras que permita controlar prácticas ilegales que producen un daño irreparable a las familias que tanto dicen defender.

Este proyecto establece la obligación a los bancos e instituciones financieras de entregar información a ese servicio respecto de los saldos y abonos mensuales correspondientes al año calendario inmediatamente anterior, en la medida en que dichos saldos o sumas de abonos registren un movimiento diario, semanal o mensual que sea igual o superior a 1.500 UF, o sea, casi 48 millones de pesos.

¿Tanto terror tienen a entregar esa información? ¿A qué le temen tanto? ¿Por qué cuando se trata de los bolsillos o de las cuentas de los poderosos se asustan tanto? Porque -seamos claros-a diferencia de lo que dice el diputado Coloma, esto no abre cualquier cuenta, sino aquellas que han tenido sumas o ahorros superiores a 50 millones de pesos en un día, semana o mes.

Los artículos de esta iniciativa se encuentran en línea con las recomendaciones de la OCDE y permitirán al Servicio de Impuestos Internos fiscalizar de mejor manera el cumplimiento tributario de los contribuyentes, en especial en materia de impuestos personales y de impuesto a la herencia.

El deber de informar por parte de los bancos e instituciones financieras tiene como contrapeso el deber de reserva del Servicio de Impuestos Internos, y eso permite el resguardo de la información.

¿A qué le temen tanto? Hablan de transparencia, pero cuando se propone algo que ni siquiera es transparencia, sino solo otorgar una facultad al Servicio de Impuestos Internos para que pueda evitar el financiamiento de prácticas ilegales, como el narcotráfico, ponen el grito en el cielo.

¿A qué le temen tanto? ¿Por qué cuando se trata de los bolsillos y las cuentas de los poderosos se asustan tanto? Porque -seamos claros- lo que busca este proyecto es mejorar la situación en el país.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señora Presidenta, efectivamente, hay que buscar herramientas para perseguir el delito. El problema es que esas herramientas deben ser sabiamente utilizadas para no vulnerar otros derechos, porque aquí hablamos de transparencia, de evasión, pero también tenemos que considerar el secreto y la privacidad. Todos esos aspectos están en juego.

Es efectivo que no todos nos comportamos de acuerdo a la norma, pero ¿vamos a coartar la libertad y la privacidad por esa razón? Esa es la pregunta.

Aquí estamos hablando de una gran cantidad de información que sería entregada al Servicio de Impuestos Internos. ¿Tiene siquiera la capacidad de procesar esa información?

Luego, ¿confiaremos en el manejo que el gobierno de turno pueda hacer de esa información? Es más, no olvidemos que se encuentra en tramitación el proyecto de nueva Constitución, que no exhibe precisamente buenos balances ni garantiza siempre ciertos derechos. Por eso, debemos considerar lo que pueda eventualmente ocurrir en la ejecución de la normativa propuesta.

Se dijo: "el que nada hace, nada teme", y eso es efectivo; es una muy buena frase. Entonces, propongamos un proyecto de ley que, por ejemplo, obligue a las compañías de telefonía a enviar al gobierno de turno todas nuestras comunicaciones privadas, nuestros mensajes y llamadas para que la autoridad vea si tal vez en ellas hay algún delito. ¿Les parece eso razonable? ¿Por qué aquello no es razonable y no estaríamos dispuestos a aceptarlo? Estamos bajo un Estado de derecho. En el ejercicio de mi profesión he visto cómo el Servicio de Impuestos Internos muchas veces complica actuaciones totalmente legítimas, revisándolas con tres años de posterioridad, lo que hace que los contribuyentes deban entregar información que a veces no logran encontrar, con una persecución que no resulta fácil. Y eso que la herramienta propuesta aún no existe.

El Estado no debe invadir nuestra privacidad, pero sí lo puede hacer en casos justificados. Precisamente para eso está la intervención de un juez. No me gusta un Estado persecutor que abarque todas las esferas de nuestra privacidad. Eso es un Estado totalitario.

Efectivamente, el derecho a la privacidad no es un derecho absoluto, sino que tiene excepciones. Pero la transparencia también tiene límites. ¿Cuál es la garantía en un Estado democrático y de derecho? La garantía la da la exigencia de intervención de un juez, como ocurre con la normativa ya existente.

Por esa razón, rechazaré este proyecto.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a los colegas.

Este tipo de discusiones se pueden tener con una intencionalidad política o mirando esto como lo que es.

La pregunta sobre si es razonable entregar a una entidad administrativa que tiene una dependencia política del gobierno de turno una herramienta para poder, bajo su criterio y discrecionalidad, inmiscuirse en las cuentas y la información bancaria privada de una persona, es una pregunta que no tiene carisma político, sino un carisma entre técnico y, obviamente, de estructura administrativa.

¿Qué duda cabe de que la evasión, el crimen organizado, el narcotráfico son graves? Evidentemente, todos queremos que se empleen todas las herramientas de que se dispone para perseguir esos delitos y prácticas contrarios al Estado de derecho. Pero eso no nos puede llevar al error de creer que el fin justifica los medios. Y aquí estamos disponiendo un medio para una entidad que -digámoslo de una vez- acá no goza de autonomía como ocurre en otros países.

Aquí se traen a colación la OCDE, el derecho europeo, experiencias internacionales; pero lo que no se dice es que allá las agencias de carácter tributario no dependen del gobierno de turno, no tienen dependencia del Ministerio de Hacienda. Lo que sucede acá es que, en los hechos, eso sí es así, y, por lo tanto, alguien podría tener el legítimo temor de que el día de mañana esa agencia, motivada por presiones políticas, tenga una herramienta de persecución respecto de los detractores del gobierno, sean ellos de izquierda o de derecha. No podemos tener una agencia que no es independiente con una herramienta que permita una cosa como esa.

¿Quién declara que una persona es sospechosa? En un Estado de derecho, ¿lo declara una entidad administrativa o una entidad jurídica independiente, autónoma? Evidentemente, lo declara una entidad autónoma. Lamentablemente, para estos efectos la entidad tributaria en Chile no es autónoma, no goza de la autonomía necesaria para tener imparcialidad en ese juicio.

Por último, si algo recuerdo del actual ministro Jackson cuando fue diputado es que era muy insistente en velar por la privacidad de los datos personales; recuerdo que esa era una de sus improntas. Y miren las vueltas de la vida: aquí está en juego la privacidad de los datos personales.

¿Tiene una entidad administrativa no autónoma la facultad para inmiscuirse en los datos personales de una persona? No.

Por lo tanto, si bien valoro la intención y la buena fe que quizás tienen algunos, me parece que la herramienta que se aquí propone no tiene la imparcialidad necesaria, atenta contra la autonomía y, más grave que eso, no respeta el derecho fundamental que todos tenemos a la privacidad bancaria.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor SÁEZ.- Señora Presidenta, llama la atención que se hable tan elocuentemente en torno a una supuesta imparcialidad, cuando este proyecto viene aprobado de manera unánime desde la Comisión de Hacienda y cuya idea matriz señala de manera explícita: "Dotar al Estado de mayores herramientas para el combate contra la elusión y evasión tributaria, para por esa vía aumentar la recaudación tributaria, como asimismo prevenir y combatir eficazmente los delitos de lavado de dinero y delitos vinculados al crimen organizado,...".

Esta es una situación que, como señaló con claridad el diputado Tomás Hirsch, hemos venido sufriendo como sociedad en los últimos años, que ha abrumado la confianza de la ciudadanía en las instituciones, incluyendo a instituciones privadas, como el empresariado. Por lo tanto, dotar al Servicio de Impuestos Internos de mayores atribuciones, entendiendo también lo que señaló el diputado Schalper respecto a las legítimas dudas que puedan existir sobre cómo funciona hoy día el Servicio de Impuestos Internos y cuál es su real nivel de autonomía, cuestiones en las que hay que profundizar y en que hay que dotar de mayores herramientas, presupuesto y capacidad fiscalizadora, no solo al Servicio de Impuestos Internos, sino también a un montón de otros servicios públicos que, precisamente, tienen como rol principal fiscalizar y velar por el bien común.

En ese sentido, me asalta la duda de si existirá una orden judicial para indagar en los saldos de las cuentas corrientes. No considero que el proyecto atente contra la privacidad de las personas, como se ha mencionado, pues no es para todas las cuentas corrientes, sino para detectar aumentos significativos. Aclarada la duda planteada, el proyecto debería ser aprobado.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo de la Carrera.

El señor **DE LA CARRERA**.- Señora Presidenta, a todos los que han defendido que el Estado se meta en nuestras vidas, que investigue sin la presunción de inocencia, les digo: ¡No sean hipócritas! No están buscando realmente evitar la elusión, la evasión o el lavado de dinero a través del narcotráfico; lo que quieren es más Estado, porque si estuvieran realmente apoyando los objetivos de este proyecto de ley y estuvieran tan preocupados del terrorismo, no lo defenderían a diario, como lo han hecho al tapar el narcotráfico, la violencia y el terrorismo en la zona sur del país. Le llaman violencia rural y no terrorismo.

Lo que ustedes tienen es envidia y lo que realmente quieren es castigar a los chilenos con más Estado, permitiendo que este se inmiscuya en la vida de cada uno.

¿Por qué la bancada del Frente Amplio y del Partido Comunista no presenta un proyecto para que nos escuchen todas las llamadas telefónicas? ¿Por qué definen la privacidad en un ámbito y no en otro?

A ellos que han viajado harto, a lo mejor, a cuenta de todos los chilenos, los invito a ir a Cuba, a Venezuela y a Rusia, y darse cuenta allí de cómo la vida privada de las personas se ha entregado a un Estado todopoderoso que todo lo sabe, todo lo decide y todo lo destruye. Todos los sueños y las ambiciones de las personas han quedado sepultados bajo la palabra "progresismo".

¡Son unos hipócritas! Este proyecto viola la privacidad de las personas, este proyecto es totalitario y debiera ser rechazado.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señora Presidente, destaco la loable intención de dotar al Estado de mayores herramientas para combatir la elusión y la evasión tributaria y así aumentar la recaudación tributaria del Estado.

Del mismo modo, por cierto, comparto la necesidad de prevenir y combatir eficazmente delitos como el lavado de dinero o aquellos vinculados al crimen organizado. Sin embargo, creo que este proyecto se pierde un poco en la forma de alcanzar dichos objetivos. Aun compartiendo el fondo, tengo, a lo menos, dos inquietudes respecto de este proyecto de ley.

La primera es que esta iniciativa legal atenta contra garantías constitucionales elementales, como son el derecho a la privacidad, consignado en el artículo 19, números 4 y 5, y al debido proceso, consignado en el artículo 19, N° 3. Además, estimo que el proyecto no ha resuelto de buena manera posibles vulneraciones que podrían existir en contra del secreto bancario.

Veo como algo inadecuado las atribuciones que el proyecto entrega al Estado, puesto que el Servicio de Impuestos Internos no requiere fundar su actuación, cuestión que me parece inentendible y aberrante, pues promueve el actuar discrecional de la administración del Estado con sus administrados.

En este orden de ideas, la jurisprudencia del Tribunal Constitucional ha señalado de manera enfática que un órgano fiscalizador debe contener pautas o parámetros, objetivos controlables que garanticen que el órgano administrativo pertinente se ha circunscrito a ellos (sentencia rol 521).

Estando de acuerdo con la intención del proyecto, tal como está me parece que entrega facultades discrecionales a los órganos y a los funcionarios que componen la administración del Estado, vulnerando, en forma evidente, los derechos constitucionales de los ciudadanos.

Por último, parece que algunos no entienden que una vez que la persona paga sus impuestos puede hacer con el remanente lo que le plazca, incluso, usarlo en reemplazo de un papel sumamente necesario.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señora Presidenta, creo que este proyecto presenta una serie de inconvenientes, más allá de varios apelativos que hemos escuchado acá, algunos bastante desafortunados.

En primer lugar, presenta problemas con la existencia de una eventual vulneración a la vida privada de las personas, porque implica que se entregue información de los contribuyentes sin su consentimiento y sin ni siquiera su conocimiento.

Junto con lo anterior, cabe recordar que en la Cámara de Diputados estamos tratando un proyecto destinado a la protección a la vida privada de las personas y a sus datos personales; de tal manera que hay que buscar compatibilizar ese proyecto con el que ahora estamos discutiendo.

También creemos que hay una eventual afectación a las garantías del debido proceso, garantía constitucional, porque aquí no hay la intervención de un tercero que determine si se deben entregar o no esos datos.

Por otro lado, el proyecto tampoco distingue entre personas que tienen un buen cumplimiento tributario y aquellas que no lo tienen y que, por ende, pueden justificar investigar sus antecedentes.

Además, este proyecto también es incompatible con una norma del Código Tributario, el artículo 8 bis, N° 4. En virtud de este artículo, todas las actuaciones del Servicio de Impuestos Internos deben ser fundadas en el ámbito de los hechos y del derecho. En este proyecto, esta norma no se está cumpliendo, pues el Servicio de Impuestos Internos recibe una información por el solo hecho de cumplirse un requisito. Como vimos, el Código Tributario establece que la actuación del Servicio de Impuestos Internos debe ser fundada en algún hecho, debe haber algo que determine la actuación del Servicio de Impuestos Internos.

Finalmente, independiente de todas las garantías constitucionales que hemos señalado que se han vulnerado, razón por la que esta bancada ha presentado reserva de constitucionalidad, es muy importante, sin duda, que la autoridad tributaria de un país pueda acceder a la información, pues ello es esencial para combatir -eso nadie lo discute- la evasión y la elusión. Sin embargo, el acceso a esta información debe ser por razones fundadas y en virtud de la intervención de un tercero; debe haber una intervención judicial que justifique que el Servicio de Impuestos Internos...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Benjamín Moreno.

El señor MORENO.- Señora Presidenta, sobre este proyecto se han entregado bastantes argumentos, ya sea a favor o en contra, algunos de carácter muy técnico, pero, como dijo el diputado Schalper, al ministro Jackson, en su tiempo de parlamentario, le preocupaba bastante la protección de los datos personales. Ya sabemos cuáles eran las donaciones o las preocupaciones que él tenía con este asunto, y muchos señalan en diversos sectores de izquierda que les

preocupa el combate contra el crimen organizado, las organizaciones terroristas y el lavado de activos. Pues bien, podríamos partir por llamar terrorismo a lo que es terrorismo; organizaciones criminales a las que son organizaciones criminales, y respaldar a nuestros policías, a nuestras Fuerzas Armadas, que luchan por desenmascarar a esos grupos criminales.

Tenemos derecho a desconfiar de un servicio al que políticamente se le cambió el director. Mágicamente, muchas causas que estaban comenzando a enlodar a ambos sectores del espectro político quedaron inconclusas en el caso Soquimich.

Esperemos que este proyecto sirva para que las personas se den cuenta de que hay un sector de este Parlamento al que le preocupa más saber qué piensan, cómo se mueven y todo aquello que concierne a las personas, usando para ello cualquier excusa.

La protección de los datos personales, que bien defendía el ministro Giorgio Jackson -lamentablemente, por las razones equivocadas-, es algo fundamental, un derecho constitucional de las personas que no podemos vulnerar.

Ojalá esto sirva para que los colegas de izquierda comiencen a llamar terrorismo al terrorismo, comiencen a respetar a las Fuerzas Armadas y a las policías, a las que persiguen constantemente, y sirva para que podamos entregarles más atribuciones en materia de fiscalización y persecución de diferentes actos.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Gracias, diputado.

Recuerdo que este proyecto se lleva tramitando durante más de un año en este Parlamento.

Tiene la palabra el diputado Tomás de Rementería.

El señor **DE REMENTERÍA**.- Señora Presidenta, este proyecto tiene un objetivo bastante claro: combatir el blanqueo de dineros, el narcotráfico y el terrorismo. Parece que la supuesta defensa de la seguridad de esos temas llega hasta que se topa con los derechos humanos de las cuentas corrientes. Tengo entendido que las personas y no las cuentas tienen derechos.

Vemos que hay una protección indiscriminada de una información bancaria que no afecta en nada la privacidad de las personas; no afecta la protección de datos personales, sino que combate a las personas que puedan cometer delitos.

Entiendo que hay algunos que han tenido problemas con la publicación de cuentas, sobre todo en Panamá, lo que genera ciertos resquemores de que se sepa información bancaria, pero creo que en esta situación se nos entrega un instrumento claro para que las autoridades puedan combatir lo que todos queremos que termine: el crimen organizado, la asociaciones ilícitas y el narcotráfico. Podemos llenar las calles de carabineros, de policías, pero si no encontramos la ruta del dinero, no vamos a poder combatir las actuaciones ilícitas.

Este proyecto debe ser aprobado, para entregar instrumentos adecuados. Quienes estamos realmente por el fin del narcotráfico, del crimen organizado, por el fin del terrorismo, debemos aprobar la obligación de que se entregue la información bancaria de esas personas.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la ministra subrogante de Hacienda, señora Claudia Sanhueza.

La señora **SANHUEZA**, doña Claudia (ministra subrogante de Hacienda).- Señora Presidenta, quiero responder algunos de los comentarios que se han hecho en esta Sala.

En la página web del Servicio de Impuestos Internos se señala que este debe procurar que cada contribuyente cumpla cabalmente sus obligaciones tributarias, aplicando y fiscalizando los impuestos internos de manera efectiva y eficiente, con estricto apego a la legalidad vigente y buscando la facilitación del cumplimiento en el marco que establecen los principios de probidad, equidad y transparencia, en un ambiente de trabajo que propicie el desarrollo integral de los funcionarios para lograr un desempeño de excelencia que aporte al progreso del país.

Sin embargo, hoy, el Servicio de Impuestos Internos tiene información incompleta para determinar si se están pagando los impuestos que corresponden. Tener información de los saldos mejora esa información y entregará, en términos agregados, un aproximado de cuánto de los ingresos está pagando realmente los impuestos que corresponden según la normativa. Lo mismo será posible, individualmente, para aquellos contribuyentes que registren un movimiento diario, semanal o mensual igual o superior a 1.500 UF, es decir, algo más de 46 millones de pesos. Esto es algo extraordinario que permitirá contrastar de manera más eficaz el pago de impuestos.

Queremos ser enfáticos: este proyecto no afecta derechos fundamentales de las personas, puesto que establece una obligación de informar saldos de cuentas y en ningún caso movimientos de cuentas, ya que a dicha información, tal como lo establece la legislación actual, solo puede accederse mediante autorización expresa del contribuyente o de tribunales.

Por otra parte, aunque las instituciones financieras deben informar a la Unidad de Análisis Financiero (UAF) aquellos montos mayores a 10.000 dólares, la UAF no tiene como objetivo la recaudación y la fiscalización del pago de impuestos. El objetivo de la UAF es prevenir e impedir la utilización del sistema financiero y de otros sectores de la actividad económica chilena para la comisión de los delitos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo. La labor de recaudación y fiscalización es del Servicio de Impuesto Internos. Por eso, este proyecto fortalece el cumplimiento de los objetivos de ese organismo.

Se trata de un avance significativo, porque permite al Servicio de Impuestos Internos acceder a información relevante respecto de personas de altos ingresos, y, así, mejorar sus facultades de fiscalización respecto de posibles focos de evasión de impuestos de aquellos que tienen más.

Adicionalmente, el proyecto establece obligaciones de información por parte de contribuyentes respecto de inversiones en Chile, en el extranjero y sobre los *trusts* u otros instrumentos asimilables que se mantengan fuera del país.

Estas modificaciones conducen a la norma a una redacción más cercana a la existente antes de la ley N° 21.210, de modernización tributaria, que eliminó esa obligación. Así, se repone la obligación de los contribuyentes de informar anualmente sus inversiones en el extranjero, independientemente del destino de estas, para verificar el correcto cumplimiento tributario. Adicionalmente, se establece que en el caso de no informar, se presumirá abuso o simulación en caso de incumplimiento.

Dotar al Estado de mayores herramientas para el combate contra la elusión y la evasión tributaria, como hace este proyecto, principalmente en materia de impuestos personales y a la herencia, es parte fundamental de un país moderno, más desarrollado y con justicia tributaria, puesto que por esa vía se aumenta la recaudación tributaria y la responsabilidad fiscal, lo que se traduce en mayores ingresos para el financiamiento de políticas sociales permanentes de parte de aquellos que más tienen. Además, estas nuevas herramientas legales tienen otros beneficios positivos en políticas públicas vinculados con prevenir y combatir eficazmente los delitos de lavado de dinero, entre otros. Todo lo anterior, además, está en línea con las recomendaciones de la OCDE.

Este proyecto permitirá al Servicio de Impuestos Internos contrastar esta información con la demás información tributaria que el mismo Servicio de Impuestos Internos obtiene de los contribuyentes en su declaración de renta.

En caso de que existan diferencias que ameriten una explicación, el contribuyente tendrá todas las posibilidades de aportar la información que justifique las diferencias entre los saldos de las cuentas y las declaraciones de renta.

En caso de que el servicio requiera información de los movimientos bancarios deberá necesariamente seguir el procedimiento judicial que se mantiene en el Código Tributario. Por lo tanto, el proyecto no implica presunción de culpabilidad ni imputación de delito alguno.

Como contrapeso de la obligación de los bancos, se fija, además, el deber de reserva del servicio respecto de la información que recibe de los contribuyentes y se han tomado los resguardos para proteger la información y su uso en el tiempo, fijando el plazo máximo de un año para que el servicio ocupe esta información que obtiene de las entidades financieras, y tras su vencimiento debe ser destruida.

En la mima línea, la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados robusteció además la sanción que pesa sobre los funcionarios que accedan a esta información y hagan un uso ilegal o indebido de dicha información, por lo que este proyecto cumple con todos los estándares de protección y manejo de datos que dan un buen equilibrio entre los intereses del Estado, las atribuciones de los servicios públicos y los derechos de los contribuyentes.

Finalmente, desde el gobierno hacemos un llamado a la Cámara de Diputados a aprobar esta iniciativa que constituye un primer y fundamental paso para el combate de la elusión y evasión tributaria, lo que nos permite además modernizar el sistema tributario, de manera que sea más justo y progresivo. Este tipo de medidas no es más Estado, sino más justicia y más esperanza en la construcción de una mejor sociedad.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra subrogante de Hacienda. Además, quiero decirle que no pongamos la carreta delante de los bueyes. Démosle autonomía al Servicio de Impuestos Internos para que no dependa del ministerio, no dependa del Presidente de turno; a lo mejor, podemos hacer eso. Yo estaría encantado de hacerlo bajo esa figura.

Me inscribí para hacer uso de la palabra porque al inicio de esta discusión dos integrantes del Partido Socialista, con una tremenda liviandad -tienen un techo de vidrio bastante delgado-,

dijeron o insinuaron que nosotros, los que estamos a este lado de la Sala, tenemos complicidad con el narcotráfico.

¡El Partido Socialista! Si lo dijeran integrantes de cualquier otro partido, yo me habría quedado callado, pero que lo digan integrantes del Partido Socialista: sin comentarios.

(Aplausos)

Señora Presidenta, por su intermedio le quiero comentar a la ministra y al gobierno que si necesitamos más recursos para ir en ayuda social, combatamos la corrupción de los organismos del Estado, de las empresas del Estado, de los municipios, de los ministerios, etcétera. Hagamos la pega como corresponde. Eliminemos los excesos, por ejemplo, los falsos exonerados. ¡Hagamos la pega!

Les quiero hacer una pregunta a los que estamos en la Sala: ¿cuántos de nosotros estamos dispuestos a permitir que la Fiscalía revise nuestras cuentas bancarias?

Le quiero contar a la ministra subrogante -por su intermedio, señora Presidenta- que yo autoricé a la Fiscalía a revisar mi cuenta cuando denuncié a una empresa del Estado, a ENAP, y a la incompetente presidenta del directorio en el gobierno anterior, que era la señora Loreto Silva, porque dijo que yo era un corrupto y tenía plata mal habida. Autoricé que se revisara mi cuenta, porque no tengo nada que ocultar.

Entonces, vuelvo a insistir en la pregunta: ¿cuántos de nosotros estamos dispuestos a aquello? No sé si el gobierno del Presidente Gabriel Boric y usted están disponibles para dar autonomía al Servicio de Impuestos Internos, porque normalmente el hilo se corta por lo más delgado. Siempre paga los platos rotos la gente con menos capacidad, con menos conocimiento, con menos pituto, porque al final del día los pitutos se utilizan en todo orden de cosas.

He dicho.

El señor **SCHALPER**.- Señora Presidenta, pido la palabra.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **SCHALPER**.- Señora Presidenta, simplemente, antes de pasar al segundo proyecto de la tabla, nosotros queremos hacer reserva de constitucionalidad en este proyecto, fundada en el artículo 19, número 4°, que protege la vida privada de las personas, y número 24°, que protege la propiedad privada, pero que en el fondo lo que hace es proteger también los datos personales de las personas. Nos parece que eso debe resguardarse.

Por lo mismo, hacemos reserva de constitucionalidad respecto de este proyecto. He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Señor diputado, se tomará nota de su reserva de constitucionalidad.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado moción, que modifica el Código Tributario, obligando a bancos y otras instituciones financieras a entregar información sobre saldos y sumas de abonos en cuentas financieras al Servicio de Impuestos Internos.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 65 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

		res aipilialos.	11
Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto

Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Venegas Salazar,
Felipe	Daniel	Marcela	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto, Carolina	Rivas Sánchez, Gaspar	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas,	Melo Contreras,	Romero Talguia,	Winter Etcheberry,
Nathalie	Daniel	Natalia	Gonzalo
Cicardini Milla,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya, Gael
Daniella	Vlado	Patricio	
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Ahumada Palma,	Del Real Mihovilovic,	III ee Hiores Haridile	Pulgar Castillo,
Yovana	Catalina		Francisco
Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo
Araya Lerdo de	Durán Espinoza, Jorge	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián		Andrés	Jorge
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas, Eduardo	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Roberto		Cristóbal	Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila		Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Medina Vásquez, Karen	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	IIN/IAIIado Silazo N/IIdlial	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Mauro		Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge		Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan		Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	11	Sulantay Olivares,
Sergio	Andrés		Marco Antonio

Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Besserer, Paula		Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Lavín León, Joaquín	lPérez Cartes Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
De la Carrera Correa, Gonzalo			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Cordero Velásquez, María Luisa	IN/IAIIAAA Dina Laama I	Olivera De La Fuente, Erika	Rey Martínez, Hugo
Lagomarsino Guzmán, Tomás	Muñoz González, Francesca		

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación, en los términos propuestos por la Comisión de Hacienda, con la salvedad del inciso primero del artículo 85 bis, introducido por el numeral 2 del artículo único, y de una nueva letra i) contenida en el mismo numeral, por haber sido objeto de indicaciones renovadas.

Corresponde proceder a la votación en particular.

Se ha renovado una indicación de los diputados señores Miguel Mellado y Frank Sauerbaum, para reemplazar el inciso primero del artículo 85 bis, introducido por el numeral dos del artículo único, por el siguiente, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación expresa lo siguiente: "Artículo 85 bis. Las entidades financieras señaladas en este artículo deberán proporcionar al Servicio información sobre los saldos de productos o instrumentos de captación, inversión o servicio de custodia que se indican a continuación, así como las sumas de abonos que mantengan sus titulares que sean personas naturales o jurídicas o patrimonios de afectación, con domicilio o residencia en Chile o que se hayan constituido o establecido en el país, en tanto cuente con autorización del titular para ello. En caso de que el titular se niegue a entregar la autorización, el Servicio deberá solicitar una autorización judicial en los términos del artículo 62 bis y del literal 1) de este artículo.".

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En votación la indicación renovada que reemplaza el inciso primero del artículo 85 bis, introducido por el numeral 2 del artículo único.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 69 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

-volaron por la ajirmativa los signientes senores alputados.				
Ahumada Palma,	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	
Yovana		Cristóbal	Jorge	
Alessandri Vergara, Jorge	Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	
Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,	
Tejada, Cristián	Eduardo	Karen	Agustín	
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas	
Becker Alvear,	llHiienzalida ("AhA liian -	Meza Pereira, José	Romero Talguia,	
Miguel Ángel		Carlos	Natalia	
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis	
Carlos	Mauro	Carla		
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,	
Gustavo		Cristhian	Frank	
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,	
Sergio	Juan	Benjamín	Diego	
Bórquez Montecinos,	Jürgensen Rundshagen,	Muñoz González,	Schubert Rubio,	
Fernando	Harry	Francesca	Stephan	
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,	
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Gloria	Marco Antonio	
Castro Bascuñán, José	Labbé Martínez,	Ojeda Rebolledo,	Teao Drago, Hotuiti	
Miguel	Cristian	Mauricio		
Coloma Álamos, Juan	Labra Besserer, Paula	Olivera De La Fuente,	Trisotti Martínez,	
Antonio		Erika	Renzo	
Concha Smith, Sara	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco	
Cordero Velásquez, María Luisa	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal	

Cornejo Lagos, Eduardo	II ee Hiores Enrique	,	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
De la Carrera Correa, Gonzalo	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Del Real Mihovilovic, Catalina	,	Ramírez Diez, Guillermo	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

- Volaron por la negativa los signientes senores alphiados.				
Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge	
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara	
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan	
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia	
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela	
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo	
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl	
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián	
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina	
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor	
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto	
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo	

Camaño Cárdenas, Felipe	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	IIMEIIAAA Pina Casme	1 ,	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Félix	Guzmán, Tomás	Damei	Videla Castillo, Sebastián
Jouannet Valderrama, Andrés	II.eiva Carvaial, Raiil	Sepúlveda Soto, Alexis	

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar el inciso primero del artículo 85 bis, introducido por el numeral 2 del artículo único en los términos aprobados por el Senado, respecto del cual la Comisión de Hacienda no propuso modificaciones.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 66 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Candelaria	Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Alinco Bustos, René	<i>C</i> 1 ,	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	itries Monieon I orena	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis

Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leo- nardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	,	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	III)onoso ('astro Heline	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	III Juran Esninoza Torge	· ·	Romero Leiva, Agustín

Barchiesi Chávez,	Durán Salinas, Eduardo	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
Chiara		Karen	Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Mauro	Cristhian	Frank
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Sergio		Francesca	Stephan
Bórquez Montecinos,	Jürgensen Rundshagen,	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
Fernando	Harry	Gloria	Marco Antonio
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Teao Drago, Hotuiti
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	
Castro Bascuñán, José	Labbé Martínez,	Olivera De La Fuente,	Trisotti Martínez,
Miguel	Cristian	Erika	Renzo
Coloma Álamos, Juan	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal,	Undurraga Gazitúa,
Antonio		Ximena	Francisco
Concha Smith, Sara	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cordero Velásquez,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Von Mühlenbrock
María Luisa		Alejandro	Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
De la Carrera Correa, Gonzalo	Lilayu Vivanco, Daniel		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Arroyo Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Lagomarsino Guzmán,	Morales Maldonado,
Roberto	Andrés	Tomás	Carla

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se ha renovado una indicación de los diputados Miguel Mellado y Frank Sauerbaum para agregar un nuevo literal 1) en el artículo 85 bis, introducido por el numeral 2 del artículo único, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación expresa: "1) Procedimiento abreviado para autorización judicial.

La autorización judicial requerida de acuerdo al primer inciso deberá seguir los requisitos establecidos en el artículo 62 bis. No obstante, el plazo que tendrá el Servicio para solicitar la autorización judicial será de diez días, contados tras la negativa del titular a entregarla, y el plazo para que el Juez Tributario y Aduanero cite a la audiencia que resuelva la solicitud de autorización será de ocho días, a contar de la fecha de la solicitud de dicha autorización judicial.

La sentencia, en caso de ser acogida la autorización judicial, deberá incluir la información específica que deberá entregar el banco al Servicio. El recurso de apelación que se interponga se tramitará tan pronto se reciban los antecedentes. El expediente de este proceso deberá ser devuelto íntegramente por el Tribunal Tributario y Aduanero al Servicio tras el cumplimiento del fallo.".

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En votación la indicación renovada para agregar un nuevo literal l) en el artículo 85 bis, introducido por el numeral 2 del artículo único.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 69 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- **Rechazada**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Ahumada Palma,	Del Real Mihovilovic,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Catalina	Andrés	Jorge
Alessandri Vergara,	Donoso Castro,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	Felipe	Cristóbal	
Araya Lerdo de	Durán Espinoza,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Jorge	Christian	Agustín
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas, Eduar-	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
Chiara	do	Karen	Leonidas
Becker Alvear, Mi-	Flores Oporto,	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia,
guel Ángel	Camila		Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Mauro	Carla	Frank
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Sergio	Juan	Benjamín	Stephan

Bórquez Montecinos,	Jürgensen Rundshagen,	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
Fernando	Harry	Francesca	Marco Antonio
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,	Teao Drago, Hotuiti
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Gloria	
Castro Bascuñán, José	Labbé Martínez,	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
Miguel	Cristian	Mauricio	Renzo
Coloma Álamos, Juan	Labra Besserer, Paula	Olivera De La Fuente,	Undurraga Gazitúa,
Antonio		Erika	Francisco
Concha Smith, Sara	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cordero Velásquez, María Luisa	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
De la Carrera Correa, Gonzalo	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,
Candelaria	Luis Alberto		Patricio
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	1 .	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero,	lieries Mionieon Lorena	Musante Müller,	Sagardia Cabezas,
Jaime		Camila	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Boris	Andrés	Emilia	Emilia
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María	HHARTZ L 2017 L 2rman	Oyarzo Figueroa,	Soto Ferrada,
Francisca		Rubén Darío	Leonardo

Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Marzán Pinto, Carolina	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Roberto	Andres	Leiva Carvajai, Raul	Sepúlveda Soto, Alexis
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Videla Castillo, Sebastián

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Despachado el proyecto a tercer trámite constitucional.

INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PARTICULARES PAGADOS (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12982-04)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, sobre inclusión escolar de niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales en establecimientos educacionales particulares pagados.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada o diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Educación es el señor Fernando Bórquez.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Educación, sesión 13ª de la presente legislatura, en lunes 18 de abril de 2022. Documentos de la Cuenta N° 11.

-El primer informe de la Comisión de Educación se rindió en la sesión 7ª de la presente legislatura, en martes 5 de abril de 2022.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **BÓRQUEZ** (de pie).- Señora Presidenta, me corresponde informar sobre el proyecto de ley, iniciado en moción de la entonces senadora Carolina Goic y de los senadores José García, Ricardo Lagos, Juan Ignacio Latorre y Jaime Quintana, sobre inclusión escolar de niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales en establecimientos educacionales particulares pagados (boletín N° 12982-04-S), en segundo trámite constitucional y segundo reglamentario.

Constancias reglamentarias

1) Disposiciones que no fueron objeto de indicaciones

No fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones los números 1, 3, 4 y 5 del artículo único ni los artículos primero, segundo, tercero y cuarto transitorios del proyecto. Por lo tanto, estas disposiciones deben darse por aprobadas reglamentariamente.

2) Artículos calificados como normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado

Los números 1, 2, 3 y 4 del artículo único han sido considerados normas de carácter orgánico constitucional por el Senado, al referirse a las materias que señala el inciso quinto del N° 11° del artículo 19 de la Constitución Política de la República, calificación que la comisión comparte.

3) De los artículos suprimidos

No hubo disposiciones suprimidas.

4) De los artículos nuevos introducidos

No hubo disposiciones nuevas introducidas.

5) De los artículos que deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda

No hay disposiciones que se encuentren en esta situación.

6) De las modificaciones introducidas al texto aprobado por el Senado

Se modificó el número 2 del artículo único del proyecto, introduciendo la siguiente enmienda al texto propuesto por el Senado:

Ha reemplazado, en el inciso primero del número 2 del artículo único, la frase "de primero básico, que dos cupos por curso sean prioritarios para estudiantes que presenten necesidades educativas especiales permanentes asociados a discapacidad,", por la siguiente: "del primer nivel de transición, que el 5% de los cupos sean prioritarios para estudiantes que presenten necesidades educativas especiales permanentes, con un mínimo de dos cupos por curso,".

7) Síntesis de la discusión en la comisión

Las diputadas Alejandra Placencia y Daniela Serrano presentaron una indicación al inciso primero del número 2 del artículo único, con el fin de establecer que los cupos sean a partir del primer nivel de transición y que un 5 por ciento de los cupos sean prioritarios para estudiantes que presenten necesidades educativas especiales permanentes, con un mínimo de dos cupos por curso.

El subsecretario de Educación, señor Nicolás Cataldo, se refirió a la indicación, sosteniendo, en relación con el uso del guarismo "5 por ciento", que considerando que la norma se refiere a establecimientos particulares pagados, al pensar en grupos cursos pequeños, el porcentaje 5 por ciento podría reducir el piso mínimo de dos estudiantes a uno. Por ello, la importancia de que el guarismo esté acompañado de un piso mínimo, en este caso "dos alumnos". Por su parte, sostuvo que cambiar la voz "primero básico" a "primer nivel de transición" es un avance significativo.

Puesta en votación la indicación, fue aprobada por unanimidad en la comisión. Votaron a favor las diputadas y los diputados Fernando Bórquez, Sara Concha, Eduardo Cornejo, Luis Malla, Helia Molina, Alejandra Placencia, Hugo Rey, Juan Santana, Emilia Schneider (en reemplazo de la diputada Camila Rojas), Daniela Serrano y Stephan Schubert.

Las indicaciones de la diputada Marlene Pérez -presentadas en Sala-, no fueron puestas en votación por cuanto resultaron contradictorias con la indicación aprobada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 296 del Reglamento de la Corporación.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra, por tres minutos, el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señora Presidenta, sin duda, todo lo que hagamos como sociedad, especialmente como Cámara de Diputados, para asegurar la igualdad de oportunidades de las personas con algún grado de discapacidad, debiese contar siempre con nuestro apoyo y estímulo.

Esta iniciativa apunta en la dirección correcta, porque no solo pretende generar igualdad de oportunidades, sino también terminar con algunas malas prácticas, que tienen como resultado la discriminación de alumnos con algún grado de discapacidad.

En ese sentido, apoyaremos el proyecto porque creemos que genera oportunidades para corregir una serie de vicios que hoy están presentes en muchos establecimientos educacionales.

Creo oportuno destacar la obligación que establece el proyecto para los colegios particulares cuenten con planes y programas de inclusión, como también terminar con una mala práctica: la

de cancelar la matrícula o suspender o expulsar a alumnos que tienen necesidades de educación especial. ¡Esto debe terminar! Y este proyecto, de manera explícita, prohíbe suspender, expulsar o negar la matrícula a niños que tengan necesidades especiales de educación.

Por ello, es importante apoyar esta iniciativa.

Asimismo, en caso de dos hermanos, que uno quede en un colegio y el otro, por tener necesidades especiales, queda fuera, porque le niegan la admisión y deben matricularlo en un colegio distinto, es, sin duda, un acto discriminatorio, al que debemos poner atajo.

Por ello, reitero nuestro apoyo a esta iniciativa, toda vez que recoge el clamor de muchos padres que sienten que sus hijos han sido discriminados en algunos establecimientos educacionales.

He dicho

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Félix Bugueño.

El señor **BUGUEÑO**.- Señora Presidenta, una de las razones por las que accedí a asumir esta labor social como diputado fue por las personas, familias, niñas y niños de mi país, particularmente de mi distrito 16.

La niñez es la etapa más importante de la formación humana. Por eso, votaré a favor de esta moción, para que la igualdad de inclusión llegue a los estudiantes con necesidades especiales, para que se les integre sin distinción a establecimientos particulares pagados, porque con esto acortamos la brecha entre niños, niñas y jóvenes neurodivergentes. No se puede prohibir o cancelar la matrícula a niños y niñas con necesidades especiales.

Este proyecto es reflejo de la nueva sociedad que queremos construir, esa que elimina de raíz el término "discapacidad", para dar un paso hacia el nuevo Chile, ese que integra a sus habitantes desde sus propias diferencias, enseñándonos a comprender realidades distintas, diversas, generando un país más justo, con espacio para todas y todos.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero hacer dos reconocimientos. El primero, a los autores de esta moción: doña Carolina Goic, exsenadora, y los senadores José García Ruminot, Ricardo Lagos Weber, Juan Ignacio Latorre Riveros y Jaime Quintana, quienes pusieron en el tapate un tema esencial y nuclear, no solo para las familias, para padres y apoderados de personas con discapacidad, sino por ser un eje central cuando hablamos de inclusión. La inclusión no solo se logra por la voluntad de los padres, sino que requiere de la voluntad de la sociedad.

Desde ese punto de vista, vaya también mi reconocimiento inicial para los padres de las personas con discapacidad, que luchan a diario para sacar adelante a sus hijos.

Es central que el Estado y la sociedad se hagan cargo de la diferencia, que la sociedad sea capaz no de tolerar, sino de impulsar la diferencia y la tolerancia que se genera a través de la misma, que es la que finalmente origina la convivencia que todos y cada uno de nosotros anhelamos, no solo para nuestras familias, para nuestros grupos de amigos, sino también para la sociedad entera.

Me parece correcto que, vía este proyecto, no solo se obligue a los colegios a aceptar a la persona con discapacidad, sino además a hacerse cargo de la familia, dándole cabida a la persona con discapacidad, hermano o hermana de alguien que ya está estudiando en ese colegio.

Lamento profundamente que en esta sesión, cuando se debate algo que no debiese ser ni de izquierda ni de derecha, sino de toda la ciudadanía, no esté presente el ministro de Educación. Creo que es faltarle el respeto a esta Corporación, pero, además, demuestra el poco interés que tiene por los temas de inclusión.

Efectivamente, hoy estamos legislando para los privados, toda vez que la ley de inclusión obliga a los establecimientos educacionales públicos a incorporar a las personas con discapacidad.

Por eso, hago un llamado a que esto sea aprobado y, además, de un llamado adicional a que el Estado completo...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Cristóbal Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, el Estado debe garantizar el derecho a la educación que tienen todas y cada una de las personas, para cumplir el mandato del artículo 19, N° 10, de nuestra Constitución Política de la República y, al mismo tiempo, debe velar por la no discriminación.

Sin duda alguna, los establecimientos educacionales, sean públicos o privados, no pueden incluir en sus proyectos educativos la exclusión de niños, niñas y adolescentes en virtud de una condición de discapacidad.

Son muchos los colegios que cierran sus puertas a la integración de personas con discapacidad, por lo que se hace estrictamente necesaria la dictación de una ley que garantice el acceso universal a la educación. Es indispensable seguir avanzando en políticas que logren incluir y proteger de manera efectiva a todas aquellas personas que presentan una condición distinta o especial, pues todos tienen el mismo derecho a que se les brinde la mejor calidad de educación posible.

Es nuestro deber y responsabilidad como sociedad promover la independencia y autonomía de las personas con discapacidad cognitiva, pues brindarles el mismo acceso a la educación que a cualquier otro alumno logra empoderarlos de manera tal que puedan desarrollarse plenamente en su vida joven y adulta, siendo un gran aporte a la comunidad.

Si bien existen programas que luchan duramente para lograr la inclusión de personas con discapacidad, es necesario que esto comience desde los niveles educacionales preescolar y básico, lo cual facilitará la inclusión una vez que los menores lleguen a la adultez.

Creo que la educación es la más importante de las herramientas para lograr el pleno desarrollo del ser humano, sea cual sea su condición, por lo que voy a aprobar este proyecto y todos aquellos que ayuden a eliminar las brechas a nivel educacional que excluyen día a día a las personas con discapacidad.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, esta es una iniciativa que promueve una sociedad abierta, plural e inclusiva.

El ocultamiento de las diferencias, de la diversidad y de las necesidades especiales que hemos sufrido durante años ha producido un daño que debe ser reparado. En ese sentido va este proyecto de ley, que es extremadamente valorable, como han dicho quienes me han precedido en el uso de la palabra y como, sin duda, dirán quienes intervengan después que yo.

La intolerancia, el miedo al otro y las discriminaciones que sufren las personas con necesidades educativas especiales son lacras sociales que deben ser eliminadas y nunca toleradas, ni por acción ni por omisión.

No se trata solo del derecho a la educación; se trata de un cambio en el paradigma social de cómo tratamos a los diferentes, no solamente con necesidades educativas especiales, sino a todas las personas que son diversas. No podemos seguir escondiendo nuestros prejuicios bajo la alfombra.

El compartir de nuestros niños con sus pares distintos, sean con necesidades educativas especiales o con cualquier otra diversidad, los hará mejores personas.

Este es un proyecto que va en la dirección correcta y que, sin duda, apoyaré con el mayor entusiasmo.

He dicho.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, si bien la intención del proyecto es buena, en la discusión anterior pedí que fuese comparada con experiencias de países como Alemania, donde este proceso se ha llevado a cabo, donde no se ha reducido la cantidad de colegios especiales y donde dicho proceso ha provocado en los colegios normales dificultades muy relevantes para los profesores, que no están preparados para ayudar a niños con necesidades especiales.

Más allá de eso, me parece complejo este proyecto porque todos los temas técnicos se pueden ir subsanando con preparación, calificaciones, etcétera. Sin embargo, como dije, me parece complejo que en este proyecto se introduzca la demanda a los colegios particulares de enseñar un currículum determinado. Esto según el artículo 23 de la ley.

Debo recordar a los colegas que, de acuerdo con nuestra Constitución, aún vigente, "La libertad de enseñanza no tiene otras limitaciones que las impuestas por la moral, las buenas costumbres, el orden público y la seguridad nacional.". Es decir, introducir demandas curriculares a través de esta iniciativa, sobre todo demandas curriculares amparadas en una ideología o

en una visión de lo que tiene que ser la sociedad a futuro, es incompatible con la Constitución así como está escrita en este momento.

Es por ello que hago reserva de constitucionalidad respecto de la modificación propuesta al artículo 23.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Seños Presidente, voy a apoyar este proyecto que entrega inclusión escolar a niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales, lo que es sumamente importante para la sociedad que vivimos hoy en día.

Pero también me gustaría que se pueda establecer y que se condene a colegios particulares que ven la educación solamente como negocio y no entregan una educación digna. En Antofagasta pasó hace poco con el Colegio Chileno Norteamericano, donde dejaron a cientos de jóvenes sin matrícula; incluso, dejaron con deudas a estudiantes y a personas que estaban en dicho establecimiento.

Conozco el trabajo de familias que tienen jóvenes con capacidades diferentes. He trabajado más de cinco años con niños con síndrome de Down, con jóvenes y adolescentes. Este proyecto es importante porque dignifica a las personas que necesitan ingresar a colegios, a los que, por algún motivo, no se les permite entrar.

Espero que este proyecto avance y que también podamos entregar otros derechos a jóvenes que no los tienen, razón por la cual las familias sufren día a día.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, la educación ha sido siempre uno de los pilares de nuestra sociedad. Por ello debemos enfocar nuestros esfuerzos en mejorar las condiciones para que nuestros niños, niñas y adolescentes reciban las herramientas necesarias para desenvolverse en la vida adulta.

En ese sentido, es clave avanzar en políticas públicas de inclusión y educación especial, que tengan presente las necesidades especiales de estos y que se adecuen a las mismas, de manera que se les brinde la mejor calidad de educación posible.

Se han hecho avances en establecimientos educacionales públicos, pero debemos dar un nuevo paso en orden a establecer que también los planteles particulares pagados sean parte de este proceso de integración y que se incluyan las adecuaciones necesarias en su currículo pensando en las necesidades especiales de los estudiantes.

El proyecto que se somete a nuestra consideración va en la dirección correcta, ya que tanto la inclusión en el ámbito académico, como el acceso universal a la educación son materias fundamentales no solo para nuestro ordenamiento jurídico, sino también para crecer como una sociedad justa y solidaria.

Se han presentado mejoras sustantivas al proyecto que permiten avanzar en lo que menciono. Por ejemplo, se corrige lo relativo a los cupos, que originalmente estaban contemplados desde primero básico, pero que ahora lo estarán desde la primera infancia, es decir, desde prekínder y kínder. Ello permitirá que no se originen colisiones de postulación entre estudiantes con necesidades educativas especiales y los alumnos y alumnas que venían desde los niveles de transición.

Otro aspecto clave es que el guarismo antes indicado se extenderá hasta un 5 por ciento en la medida en que la matrícula lo permita, lo que abre la posibilidad a que más estudiantes con necesidades especiales puedan ingresar a un colegio particular pagado. Este es un gran avance, pues, de darse el caso, los establecimientos particulares no quedarán limitados solamente a dos cupos ni se verán obligados a cerrarles la puerta a familias que quieren la mejor educación para sus hijos, dependiendo del proyecto educativo que ofrecen las instituciones.

Creo que está de más profundizar en los otros elementos que incluye este proyecto, como la expulsión del alumno por presentar necesidades especiales, o como cobrar arancel diferenciado, pues estamos todos de acuerdo en que dichas prácticas son inaceptables para la sociedad en la que estamos inmersos.

Es de este tipo de proyectos del que debemos sentirnos todos orgullosos, pues representan el espíritu solidario que caracteriza a millones de chilenos.

Estamos regulando una situación que permitirá tener igualdad de condiciones a estudiantes con necesidades especiales con el resto de sus pares y en que las familias no se verán en la disyuntiva de tener que buscar un establecimiento distinto y que, tal vez, no se adecua al proyecto educativo que ellos esperan para sus hijos o hijas.

Desde ya, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señor Presidente, colegas diputados y diputadas, coincido con las y los autores del proyecto en la idea de que el acceso a la educación de estudiantes con capacidades diferentes y necesidades especiales resulta fundamental para resguardar su pleno desarrollo, no solo en el ámbito educativo, sino a lo largo de toda su vida.

Hoy, la discapacidad se entiende como una forma de segregación y opresión, desventaja o restricción de actividad causada por la organización social. Por eso, celebro que vayamos dejando atrás el concepto de personas con discapacidad. En este caso, el Estado y los establecimientos de educación particular pagada son los que ejercen este acto de discriminación y vulneración, porque no atienden o atienden muy poco a la diversidad de las personas, lo que impide su real inclusión y su desarrollo integral.

En Chile, la discapacidad guarda relación con la forma de exclusión producida por el Estado subsidiario y su afán privatizador, que ha hecho retroceder en la función social y reguladora del Estado, principalmente en materia de derechos sociales, como la salud, la previsión o la educación, como es en este caso.

Por esta razón, tras cuarenta años de hegemonía neoliberal, resulta fundamental la tarea de la Convención Constitucional para la superación de este modelo, hecho que se evidencia en el artículo 1, recientemente aprobado, que dice: Chile es un Estado social y democrático de derecho. Su carácter es plurinacional, intercultural y ecológico.

En ausencia de un Estado social de derecho por décadas, las instituciones de educación privada se han orientado, sin mayores trabas, por la lógica individualista de la ganancia económica. Esta forma de exclusión es perfectamente legal, pues la ley N° 20.422 dispone en su artículo 34 que el Estado garantizará a las personas con discapacidad el acceso a los establecimientos públicos y privados del sistema de educación regular o a los establecimientos de educación especial, según corresponda, que reciban subvenciones o aportes del Estado.

No obstante, esta regulación no hace otra cosa que desligar a los colegios particulares pagados de la obligación de garantizar el acceso de personas con necesidades educativas especiales a dichas instituciones.

En la misma línea, la ley N° 20.845 establece un sistema de admisión escolar de carácter inclusivo, pero solo para los establecimientos que reciben aportes del Estado, por lo que los establecimientos de educación particular pagada no serían sujetos obligados.

Ante todo lo dicho, consideramos que el proyecto entrega verdaderamente instrumentos al Estado para exigir a los establecimientos de educación particular pagada una educación inclusiva, real y efectiva.

Por último, con el fin de superar la situación de discriminación y segregación de los establecimientos educacionales, resulta fundamental la voluntad política para seguir avanzando, por ejemplo, en fomentar el conocimiento técnico y las capacidades de educadoras y educadores. En ese sentido, es prioritario el trabajo que las universidades del Estado pueden desarrollar mediante la ley N° 21.094. Particularmente importante es la formación inicial docente, con foco en derechos humanos, ya que se requiere que las nuevas generaciones de educadores y directivos tengan las herramientas necesarias para implementar la educación inclusiva y la no discriminación en todos los niveles del sistema educativo nacional.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, sin duda, estamos frente a un buen y necesario proyecto, ya que la sociedad debe avanzar en una legislación que facilite, regule y promueva la inclusión de niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales en establecimientos de educación particular pagados.

Este proyecto de ley viene a establecer un piso mínimo a los colegios particulares para la inclusión de nuestros niños con necesidades educativas especiales. Pero quiero ser justa: muchos colegios particulares ya cuentan con esta práctica en sus proyectos educativos y la inclusión se había constituido en una decisión sabia y con un resultado exitoso en esas comunidades.

Por eso, creo que es un buen proyecto, porque es una iniciativa que establece elementos adecuados para evitar discriminaciones injustas y odiosas. Con este proyecto, en mi concepto, no se imponen obligaciones ideológicas, ya que su objetivo es la integración desde la más temprana edad, y, como consecuencia de ello, una sociedad más justa y solidaria.

Estas son buenas iniciativas legislativas que no van contra los derechos esenciales de los padres, no atentan contra la libertad de educación ni contra el derecho preferente de los padres para la educación de nuestros hijos. Este proyecto debería ser enviado a la Convención Constitucional para que aprendan cómo se construye un país y cómo se protege a la familia cuando se mantiene unida, al permitir, por ejemplo, que hermanos, y uno de ellos con discapacidad, puedan estar en el mismo colegio, y no se les separe. Aquí hay una señal clara de que el Estado legisla, si se aprueba la iniciativa, para unir y no separar.

¡No es necesario refundar! ¡No es necesario ideologizar la educación!

Por lo tanto, voy a votar a favor el proyecto, porque creo en la integración y en una sociedad más justa.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, qué importante es hablar de inclusión, qué importante es hablar de diversidad y qué importante es hablar de una mejor sociedad.

El problema de nuestra sociedad no es que existan personas en situación de discapacidad, sino que como sociedad no estamos generando las condiciones para que estas personas se puedan desarrollar íntegramente.

Contamos con la ley N° 20.422, cuyo objeto es asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener su plena inclusión social, asegurando el disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad.

Al parecer, no basta con esta norma general, ya que debemos llegar, incluso, a arreglar aspectos tan importantes como la educación de los niños para establecer que en los establecimientos de educación particular pagada existan las garantías de acceso a la educación. Y la verdad es que este es un tremendo proyecto que nos llena de orgullo, por cuanto estamos exigiendo a quienes educan en el ámbito privado que cumplan con estándares mínimos, tal como señalaba la colega diputada que me antecedió en el uso de la palabra, de cómo garantizar el acceso a la educación, sin ningún tipo de discriminación o restricción. En el mundo público existe el Programa de Integración Escolar, que, justamente, busca esto. Por eso, creo que tenemos una misión de fiscalización de la correcta implementación y aplicación de las normas y los recursos PIE en los establecimientos públicos.

Por lo tanto, sinceramente, creo que es un gran proyecto. Por eso, desde Evópoli, donde siempre hemos puesto a los niños primero, sin duda, vamos a apoyar esta iniciativa.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora MARZÁN (doña Carolina).- Señor Presidente, siendo Presidenta de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, he enfocado gran parte de mi trabajo en la gestión de demandas de familias que viven diversas condiciones de discapacidad, con el propósito de

derribar barreras con las que, muchas veces, se topan para llevar una vida social armoniosa. Una de ellas es, precisamente, el acceso a la educación, derecho humano fundamental e indisoluble que el Estado tiene el deber de garantizar.

Escuchar a una madre con el dolor de no poder incorporar a sus hijas o hijos a un establecimiento escolar, a raíz de que este no considera el acceso a estudiantes con necesidades especiales o con discapacidades, es una demanda que se repite permanentemente en el territorio y, muchas veces, da cuenta de procesos de maltrato y discriminación a las madres o a los padres que se ven sometidos.

Que los colegios particulares no tengan la obligación de permitir el acceso a la matricula de sus hijos o hijas es una realidad mezquina e inhumana, lo que no tiene sanción alguna para permitir corregir esta falta de conciencia expresada ante familias que no solo deben sortear esta vulneración a sus derechos, sino muchas otras situaciones que afectan su calidad de vida cotidianamente, porque nuestra sociedad aún no comprende en su totalidad la diversidad de la naturaleza humana, la aceptación y el respeto ante los distintos procesos que vivimos en esta experiencia vital.

Apoyo este proyecto, porque permite atender una demanda que es real, que es histórica y más común de lo que imaginamos. En ese sentido, quiero hacer un llamado en relación con sus disposiciones transitorias, que dan cuenta de que, en cuatro años, se materializará la instalación plena de esta ley una vez que sea promulgada. Me parece un tiempo excesivo, porque es casi un tercio del ciclo educativo. Por eso, creo que sería beneficioso modificar el proyecto para disminuir esta espera, en favor de las familias que han esperado lo suficiente. Es necesario que esto se corrija de una vez.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, estimados colegas, hoy estamos aquí para votar un proyecto cuyo objeto es erradicar las discriminación que sufren niños, niñas y adolescentes a lo largo del país, solamente por tener algún tipo de discapacidad.

Vengo de una zona alejada de los grandes centros urbanos y soy consciente de que la educación es un vehículo que permite a las personas desarrollarse emocional y mentalmente para alcanzar sus sueños, sin importar el lugar geográfico de donde provengan. Por eso, creo que ese derecho no debe ser negado a ninguna persona con discapacidad. Nuestra misión es luchar en favor de las personas que, históricamente, han sido marginadas socialmente por presentar algún tipo de discapacidad física o mental.

Respecto del proyecto, creo de especial relevancia mencionar que una vez publicada la ley será necesario velar por una debida fiscalización que logre corroborar el cumplimiento de las medidas de no discriminación en los colegios particulares de todos los rincones del país, sin importar su lejana locación geográfica. Los colegios privados no podrán nunca más excluir a personas con discapacidad de su proyecto educativo, ya que esto va en contra de los compromisos adoptados por el Estado de Chile mediante la ratificación de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Debemos trabajar continuamente por implementar un sistema educativo inclusivo que reconozca que todos los alumnos presentan diferencias y que en razón de ellas las estrategias educativas deben adaptarse a cada niña, niño y adolescente. Nadie está libre de presentar alguna discapacidad o de ser familiar de alguien en tal condición; por lo tanto, no podemos ignorar esta situación.

Estimados colegas, creo que la integración es una medida que nos enriquece como sociedad y logra visibilizar a personas que sufren día a día por no ser incluidas ni aceptadas. Las personas con discapacidad tienen la intención y las habilidades para ser un gran aporte en sus comunidades, por lo que debemos otorgarles las herramientas necesarias para ello.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, luego de escuchar las intervenciones de los distintos diputados sobre este proyecto de ley, quedo con la impresión de que los colegios particulares pagados tienen una cantidad impresionante de recursos. Al respecto, me gustaría decir a mis colegas que no todos los colegios particulares son como el Santiago College, el Grange, el Saint George's o muchos otros establecimientos educacionales de Santiago donde tienen sus hijos varios políticos, en especial de izquierda y de centroizquierda.

Este es un proyecto de ley con muy buenas intenciones; no lo pongo en duda. Pero si el Estado quiere exigir ese estándar a los colegios particulares pagados, es importante que sea él quien subsidie, quien se meta la mano en el bolsillo, más aún si les está prohibiendo subir el valor de su matrícula. La plata no crece en los árboles, y sería bueno que lo entendiéramos de una buena vez. No podemos exigir a los colegios que el costo de esto salga finalmente de los sueldos de los profesores. Ello, porque siempre se habla tanto de la importancia de que los docentes tengan buenas remuneraciones. Esta política, que sin duda es tan deseable, les anticipo altiro que terminará impactando los sueldos de los profesores, quienes no ganan cantidades millonarias.

Tampoco se aborda aquí la necesidad de entregar mayor formación a profesores y profesionales de la educación, algo indispensable para que los niños con necesidades educativas especiales tengan una buena educación. Si estas cosas no van de la mano, vamos a terminar con colegios convertidos en guarderías de niños con necesidades educativas especiales. En el fondo, aquí no se puede aplicar el mismo mecanismo educativo que a un niño sin esa condición. Tenemos que entender aquello: las dos cosas deben ir de la mano.

Por eso, voy a votar en contra este proyecto de ley, no porque sea una mala idea, sino porque se está pasando la cuenta a los profesores y comunidades sostenedoras cuando el que debería ponerse es el Estado, y porque también la ley en proyecto está incompleta, en el sentido de que no incluye una mayor capacitación a profesores y profesionales de la educación.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, la iniciativa que debemos votar hoy tiene como objeto establecer el deber de los establecimientos educacionales particulares pagados de implementar programas de educación escolar que contemplen las adecuaciones curriculares que requieren los estudiantes con necesidades educativas especiales, así como la prohibición de cobrar por

dichos alumnos un arancel o matrícula superior, determinando sanciones en caso de incumplimiento.

La iniciativa, iniciada en moción, ha tenido un alto nivel de consenso, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados. Además, plantea que nuestro país ha avanzado progresivamente hacia una mayor inclusión escolar, con un enfoque particular hacia aquellos niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales, lo que es concordante con los compromisos internacionales que el Estado de Chile ha ratificado sobre la materia.

Estimo que un aspecto fundamental para el pleno desarrollo de las personas con discapacidad es, sin duda, el acceso a la educación. De acuerdo con la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el Estado chileno no solo reconoce el derecho a la educación de tales personas, sino que además debe asegurar un sistema educativo inclusivo en todos los niveles, sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, no debiendo ser excluidas de la enseñanza primaria y secundaria por motivos de discapacidad. Eso es precisamente lo que estamos debatiendo hoy.

Los objetivos del proyecto se estiman deseables y su contenido permite dar mayor certeza sobre las obligaciones que tienen los establecimientos particulares pagados respecto a la inclusión y no discriminación de los estudiantes con necesidades educativas especiales. No inventemos excusas como la planteada por la bancada del Partido Republicano, que señala que este tipo de medidas que buscan inclusión se implementarán con cargo a los profesores. Eso es mentir a la gente.

Las y los socialistas votaremos a favor este proyecto, porque es un paso más en inclusión para miles de familias que sienten y viven la discriminación en el día a día.

He dicho.

-Aplausos.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, las personas más quietas y que por ello son distintas son las que tienen mentes más explosivas.

He querido partir parafraseando una cita de Stephen Hawking como una manera de reflexionar y preguntarme de qué forma nos podríamos explicar el universo sin una mente como la suya.

Qué duda cabe acerca del aporte que personas con capacidades distintas pueden hacer a la sociedad y al mundo. Nuestro país ha avanzado en múltiples áreas durante las últimas décadas, perfeccionando nuestro ordenamiento jurídico bajo el concepto de perspectiva de derecho. Pero no es menos cierto que son muchas otras las áreas en que como sociedad mantenemos deudas que estamos obligados a saldar para posibilitar la mayor realización posible para que todas las personas de nuestro país, sin distinción de ningún tipo, puedan integrarse.

De acuerdo a lo anterior, una de las principales herramientas del proceso de autorrealización de que puede disponer el ser humano es, indudablemente, la educación. En este ámbito, y en particular respecto de las personas con capacidades distintas, también hemos tenido avances, como la eliminación de la discriminación y el abordaje de la diversidad para la inclusión educativa. Pero también estamos al debe, y eso es lo que se está abordando hoy, con este proyecto, respecto de la educación particular pagada.

Si queremos avanzar como sociedad y alcanzar como país los umbrales de desarrollo al alero del bien común y de la igualdad de oportunidades para todas y todos, no podemos permitir la existencia de barreras que se materializan en escudos excluyentes y discriminatorios. Es importante e imprescindible que avancemos en la eliminación de las restricciones etarias para que las personas puedan acceder a la educación.

Como quizás todos sabemos, Stephen Hawking continuó estudiando y formulando teorías científicas durante toda su vida, y, sobre todo, bien avanzado. Hawking planteaba fundamentalmente que más que tratar de explicarse el universo, él intentaba, desde la discriminación de la que fue objeto, explicar a la gente cómo las personas, desde sus distintas miradas, pueden aportar a este mundo.

El proyecto en comento lucha contra la discriminación, pero también promueve la integración, la enseñanza y que los jóvenes que no tienen discapacidad también compartan y se integren con aquellos que sí tienen alguna. Y los privados tienen que hacer un esfuerzo solidario en este aporte a la comunidad.

Por eso aprobaremos esta iniciativa, porque iniciativas de este tipo son las que mejoran la democracia y nuestra comunidad.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, lo que diré a continuación no lo mencioné más temprano, durante el transcurso de las primeras discusiones, porque espero que se entienda bien la intención.

Pido a la Secretaría General un pronunciamiento sobre la aplicación del artículo 90 del Reglamento, especialmente el número 5.

Ayer, así como en otras oportunidades, pedimos la aplicación de ese artículo para que se llame al orden a los parlamentarios que en sus intervenciones profieren lo que hemos considerado ofensas o agravios, y se nos ha dicho que tenemos que hacerlo por el artículo 33, pese a que consideramos que el artículo 90, número 5, es bien explícito en ese sentido.

Entonces, solicito ahora, casi al final de la sesión, para que no se vea como una especie de confrontación, sino simplemente para que lo tengamos claro todos los parlamentarios y podamos respetarnos y ejercer nuestros derechos dentro del hemiciclo, que nos expliquen en qué situaciones se aplica el artículo 90, número 5, y cuál es la diferencia entre dicho artículo y el artículo 33, para conocer la razón de por qué no aplica el artículo 90, número 5.

Se trata de dos artículos que, desde nuestra perspectiva, hacen referencia a dos situaciones distintas: el artículo 33 se aplica para ofensas o agravios realizados fuera del hemiciclo, fuera del horario de la sesión, y el artículo 90, número 5, en cambio, se utiliza para agravios cometidos en el transcurso de la sesión de Sala, y, por lo tanto, la reparación tiene que ser en el mismo momento. Esto último es lo que hemos tratado de plantear a la Mesa.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- La Mesa tomará en consideración su solicitud.

En todo caso, cabe señalar que esos requerimientos también se pueden hacer en las reuniones de Comités; no obstante, reitero, recogeremos su planteamiento.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, quiero hacerme parte del reclamo que se señaló anteriormente, porque este tema ya es reiterativo.

Durante la mañana, llegamos a un acuerdo y se señaló que se procedería, en estos casos, a través del artículo 33 y habría un emplazamiento como corresponde.

Necesitamos discutir los proyectos por los cuales la ciudadanía nos eligió, por lo que considero que seguir buscando controversias de esta naturaleza ya es un hecho que resulta molesto.

Durante la mañana, ciertos parlamentarios calificaron a otros de hipócritas y de envidiosos. Creo que ha llegado el momento de que legislemos, porque para eso nos eligió el pueblo, y no para venir a inventar problemas y discutir situaciones de otra naturaleza.

El Reglamento existe para solucionar ese tipo de problemas, y ya se definió que se hará a través del artículo 33.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, como humanista, estoy en contra de toda forma de discriminación, sea por condición económica, social, religiosa, ideológica, etcétera.

La dimensión del problema es enorme. Solo en el distrito que represento se estima que no menos de tres mil familias están afectadas por temas relativos a la discriminación.

Los niños, las niñas y los adolescentes con necesidades educativas especiales pululan por los establecimientos escolares en busca de una cierta sensibilidad que los acoja. La historia humana está llena de ejemplos. ¡lo qué podríamos decir de Stephen Hawking! Su madre dijo que su condición de esclerosis lateral amiotrófica fue la que permitió el desarrollo de su inteligencia desbordante. ¡Lo qué podríamos decir de Helen Keller...!

(Hablan varios señores diputados a la vez)

Señor Presidente, parece que el tema no fuera de interés de quienes están en la Sala.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Señoras diputadas y señores diputados, les pido que guarden silencio para poder escuchar a quien está exponiendo.

Es una mínima muestra de respeto por el colega que está interviniendo y por el proyecto de ley que se está discutiendo.

Puede continuar con el uso de la palabra, diputado Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, el propio Beethoven nunca escuchó la *Novena sinfonía*. Se supone que Einstein era un niño con síndrome de Asperger.

En el distrito que represento, las veinticinco escuelas especiales atienden a alrededor de tres mil familias, pero sé también del impacto social y familiar que tiene este tema en las familias de dicho territorio.

Acá hay un tema humano de fondo; hay un sesgo social y familiar. Tal vez incluir no sea el término más apropiado, porque lo que la gente reclama es visibilización, y los más invisibilizados -lo que ellos mismos han llamado la marginalidad de la marginalidad- son aquellos que padecen discapacidad o tienen capacidades diferentes en el ámbito cognitivo. ¡Ni hablar de la salud mental!

Queremos avanzar hacia una sociedad inclusiva; hacia una sociedad donde no haya ningún tipo de discriminación para ningún niño, niña o adolescente.

En este país gastamos más dinero en defensa de la soberanía que en defensa de la calidad de vida de las personas; gastamos más dinero en defensa que en salud, en educación y en otras materias.

No va a ser posible avanzar en esto -por eso agradezco el silencio que ha solicitado, señor Presidente- si no cambiamos nuestra sensibilidad. Como dijo Bertold Brecht: "Ahora me toca a mí, pero ya es tarde". ¿Por qué tenemos que esperar que la realidad nos toque a nosotros para que se desarrolle la empatía?

Generalmente, en política hablamos del arraigo: del arraigo territorial, del arraigo político y del arraigo ideológico. Sin embargo, hago un llamado a buscar el verdadero arraigo: arraigarnos en el corazón del ser humano.

Finalmente, llamo a la Sala a la meditación, porque este tema afecta a todas las familias. En la discusión del proyecto anterior alguien pedía: "Que levanten la mano los que quieren que revisen sus cuentas". Yo pediría que levanten la mano aquellos que no conocen un caso cercano de un niño, de una niña, de un adolescente o de un adulto que esté en esta condición.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, no iba a hacer uso de la palabra, pero me obligo a hacerlo para reflexionar sobre la educación en nuestro país.

A mi juicio, el Estado de Chile se desentendió absolutamente de la educación pública allá por la década del 80 del siglo pasado (años 1980 y 1981), cuando traspasó toda esta responsabilidad a los municipios, y los municipios -ya conocemos la historia- tuvieron que crear las corporaciones de educación, las que hoy están desfinanciadas. Todo esto ha ido en desmedro de una verdadera educación pública, la cual anhelamos que sea plasmada en la nueva Constitución Política de nuestro país. Queremos que el texto constitucional contenga una propuesta de verdadera educación pública.

Este proyecto de ley nos invita a la integración, a ver cómo integramos a estos niños y niñas con capacidades distintas, con enormes capacidades en tantas cosas, no solo en la educación

pública, sino también en la educación privada subvencionada, para que puedan tener las mismas opciones de poder educarse e integrarse de manera muy especial.

Además, quiero decir con toda claridad que aquí hubo responsables cuando se eliminó la educación pública. Los propios exministros de Educación de la época, como los señores Bitar y Lagos, se pusieron de acuerdo con muchos educadores y educadoras y los invitaron a que crearan colegios, y así se empezó a planificar un nuevo sistema que, en definitiva, nos llevó a privatizar la educación, que es un bien tan elemental y tan necesario.

Por lo tanto, anuncio mi voto a favor de este proyecto de ley, que lo que hace no es más que integrar a estas niñas y a estos niños con enormes capacidades distintas.

Valoro absolutamente esta iniciativa, pero reclamo una verdadera educación en nuestro país. He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, sobre inclusión escolar de niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales en establecimientos educacionales particulares pagados.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 131 del Reglamento de la Corporación, los artículos primero, segundo, tercero y cuarto transitorios se dan por aprobados *ipso iure* por no haber sido objeto de indicaciones en la discusión del primer informe ni de modificaciones en el segundo.

Corresponde votar en particular los numerales 1), 3) y 4) del artículo único del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Educación, que coincide con el texto aprobado por el Senado, que requieren para su aprobación el voto favorable de 89 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de normas propias de ley orgánica constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 128 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 16 abstenciones.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- **Aprobados**.

II	J 2 /		Rathgeb Schifferli, Jorge
HAROO IRIOTES ETIC	· '	,	Rey Martínez, Hugo

Ahumada Palma,	De Rementería	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga,
Yovana	Venegas, Tomás		Marcela
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
Jorge	Catalina	Christian	Gaspar
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
	Viviana	Karen	Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Durán Salinas, Eduar-	Melo Contreras, Daniel	Saffirio Espinoza,
Boris	do		Jorge
Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardia Cabezas, Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Schalper Sepúlve-
Carlos	María	Javiera	da, Diego
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Schneider Videla,
Gustavo	Andrés	Carla	Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Muñoz González,	Serrano Salazar,
Alejandro	Mauro	Francesca	Daniela
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Soto Ferrada,
Carlos		Camila	Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
Fernando	Tomás	Emilia	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La Fuente,	Tapia Ramos,
	Diego	Erika	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotui- ti

Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron los diputados señores:

Araya Lerdo de	· ·	Moreno Bascur,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián		Benjamín	Leonidas
Arroyo Muñoz,	Jürgensen Rundshagen,	Naveillan Arriagada,	Sánchez Ossa, Luis
Roberto	Harry	Gloria	
Barchiesi Chávez,	Kaiser Barents-Von		Schubert Rubio,
Chiara	Hohenhagen, Johannes		Stephan
De la Carrera Correa,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,	Urruticoechea Ríos,
Gonzalo	Carlos	Agustín	Cristóbal

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en particular el numeral 2) del artículo único en los términos propuestas por la Comisión de Educación en su segundo informe, que requiere para su aprobación el voto favorable de 89 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma propia de ley orgánica constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 127 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 17 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	Eduardo	Cristóbal	
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,
	Luis Alberto	Carolina	Marcela
Ahumada Palma,	De Rementería	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
Yovana	Venegas, Tomás	Christian	Gaspar
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	*	Romero Talguia,
Jorge	Catalina		Natalia
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Daniel	Jorge
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduar-	Mirosevic Verdugo,	Sagardia Cabezas,
	do	Vlado	Clara
Barría Angulo,	Flores Oporto,	Mix Jiménez,	Santana Castillo,
Héctor	Camila	Claudia	Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado,	Schalper Sepúlveda,
Francisca		Javiera	Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Schneider Videla,
	María	Carla	Emilia
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Sepúlveda Soto,
Gustavo	Andrés	Cristhian	Alexis

Berger Fett, Bernardo	III tonzalez i ilea IVI arta	Muñoz González, Francesca	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Musante Müller,	Soto Ferrada,
Alejandro	Mauro	Camila	Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Ser-	HHATTY (9/117 (9rmen	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
gio		Emilia	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La Fuente,	Tapia Ramos, Cristián
Fernando	Tomás	Erika	
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Bulnes Núñez,	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera,
Mercedes	Andrés		Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	·	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila,
Álvaro	Tomás		Consuelo
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Venegas Salazar,
Nathalie		Alejandro	Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
Daniella		Alejandra	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco, Da-	Pulgar Castillo,	Weisse Novoa, Flor
Ricardo	niel	Francisco	
Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Winter Etcheberry,
Antonio	Andrés	Guillermo	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael

Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	
María Luisa	Daniel	Jorge	

-Se abstuvieron los diputados señores:

 	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Sáez, Leonidas
,		Naveillan Arriagada, Gloria	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	II avin I eon Toadiiin	,	Schubert Rubio, Stephan
	Meza Pereira, José Carlos	·	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Irarrázaval Rossel, Juan			

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Despachado el proyecto tercer trámite constitucional.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

MECANISMO DE SUBSIDIOS A DEPORTISTAS PARA ADQUISICIÓN DE UNA VIVIENDA PROPIA DENTRO DE LA VILLA PANAMERICANA SANTIAGO 2023 (N° 20)

-Intervino a favor la diputada Érika Olivera.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 20 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 102 votos; por la negativa, 19 votos. Hubo 16 abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	_ · ·	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Aedo leidres Hric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela

Ahumada Palma,	De Rementería	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez, Gaspar
Yovana	Venegas, Tomás	Miguel	
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
	Catalina	Daniel	Natalia
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,
Jaime	Viviana		Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza, Jorge
Danisa	Eduardo	Javiera	
Barrera Moreno, Boris	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Sagardia Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	María	Francesca	Diego
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Francisca	Andrés	Camila	Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
	Mauro	Emilia	Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuen- te, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Ossandón Irarrázabal,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Tomás	Ximena	
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos, Cristián
María	Diego	Rubén Darío	
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez,	Jouannet Valderrama,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera, Héctor
Mercedes	Andrés	Catalina	
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Felipe	Tomás	Alejandro	Alberto

Cariola Oliva,	Leiva Carvaial, Raul	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Karol		Lorena	Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Andrés	Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José	iiviana vaienziieia Tiiisi	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Miguel		Francisco	Sebastián
Cicardini Milla,	· ·	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Daniella		Matías	Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Sánchez Ossa, Luis
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	,	Schubert Rubio, Stephan
De la Carrera Correa, Gonzalo	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	II eal Bizama Henry	Trisotti Martínez, Renzo
Benavente Vergara, Gustavo	Donoso Castro, Felipe	il ee Flores Enrique	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Sulantay Olivares, Marco Antonio	Weisse Novoa, Flor

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA GUBERNAMENTAL DE SUBSIDIOS PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS PARA DEPORTISTAS Y ENTRENADORES DESTACADOS (N° 21)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 21 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos; por la negativa, 19 votos. Hubo 19 abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Pulgar Castillo,
Candelaria	María Luisa	Christian	Francisco
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Ramírez Pascal,
	Luis Alberto	Karen	Matías
Ahumada Palma,	De Rementería	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Venegas, Tomás		Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo,	Rivas Sánchez,
Danisa		Vlado	Gaspar
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Miguel Ángel	Andrés	Javiera	
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Francisca		Carla	Jorge
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Moreira Barros,	Sagardia Cabezas,
Carlos	Mauro	Cristhian	Clara

Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Schneider Videla,
Alejandro		Camila	Emilia
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,
Carlos	Tomás		Alexis
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
María		Emilia	Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bulnes Núñez,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Mercedes	Andrés	Rubén Darío	Cristián
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José	Longton Herrera,	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila,
Miguel	Andrés		Consuelo
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela, Luis	Pino Fuentes, Víctor	Venegas Salazar,
Daniella		Alejandro	Nelson
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo,
Ricardo	Daniel		Sebastián
Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Placencia Cabello, Alejandra	Yeomans Araya, Gael

11	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Sánchez Ossa, Luis
'	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	<i>J</i>	Schubert Rubio, Stephan
Coloma Álamos, Juan Antonio	· ·	*	Undurraga Gazitúa, Francisco

De la Carrera Correa, Gonzalo		<i>'</i>	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
1	, and the second	Romero Sáez, Leonidas	

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Lee Flores, Enrique	Trisotti Martínez, Renzo
Benavente Vergara, Gustavo	Donoso Castro, Felipe	'	Ulloa Aguilera, Héctor
Bórquez Montecinos, Fernando	III Juran Espinoza Torge	Sauerbaum Muñoz, Frank	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro		Schalper Sepúlveda, Diego	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	ui avin i eon Toadiiin	Sulantay Olivares, Marco Antonio	

INCREMENTO DEL MONTO OTORGADO PARA LA BECA DE ALIMENTACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (N° 22)

-Intervinieron a favor los diputados Tomás Lagomarsino y Juan Antonio Coloma.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 22 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 142 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María	De la Carrera Correa,	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Gonzalo		Marcela
llAedo leidres Eric		· ·	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma,	Del Real Mihovilovic,	* '	Romero Leiva,
Yovana	Catalina		Agustín

Alessandri Vergara,	Delgado Riquelme,	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez,
Jorge	Viviana		Leonidas
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Sáez Quiroz, Jaime
Roberto	Eduardo	Carlos	
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Vlado	Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo,	Molina Milman,	Sánchez Ossa,
Boris	Juan	Helia	Luis
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Ángel	Andrés	Carla	Frank
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Francisca		Cristhian	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Carlos	Mauro	Benjamín	Emilia
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Gustavo	Jorge	Francesca	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
Alejandro	Tomás		Daniela
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Naveillan Arriagada,	Soto Ferrada,
Carlos	Diego	Gloria	Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Fernando	Juan	Mauricio	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián

Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consue- lo
Cicardini Milla, Daniella	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebas- tián
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Martínez Ramírez, Cristóbal		

ESTABLECIMIENTO DE SUBSIDIO PARA DISMINUIR Y CONTROLAR EL PRECIO DEL PAN Y DE PRODUCTOS DE CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS QUE UTILICEN HARINA DE TRIGO EN SU PRODUCCIÓN (N° 23)

-Intervinieron a favor los diputados Carlos Bianchi y José Miguel Castro, y en contra lo hicieron los diputados Jorge Rathgeb y Jorge Alessandri.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución Nº 23 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos; por la negativa, 32 votos. Hubo 27 abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Mix Jiménez, Claudia	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez, María Luisa		Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	III '	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Muñoz González, Francesca	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés		Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Olivera De La Fuen- te, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	III JESTILI PASCAL IVIALIA	Serrano Salazar, Daniela

Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	ilPalma Perez. Hernan i	Tapia Ramos, Cris- tián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás		Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	*	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel		Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto, Carolina		Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Ka- ren		Yeomans Araya, Gael
Castro Bascuñán, José Miguel			

Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Fuenzalida Cobo, Juan	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Guzmán Zepeda, Jorge	· ·	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,
Gustavo	Juan	Benjamín	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Rundshagen,	Naveillan Arriagada,	Teao Drago, Hotuiti
Sergio	Harry	Gloria	
Coloma Álamos, Juan	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Undurraga Gazitúa,
Antonio	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Francisco

Eduardo	Cristian	Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
De la Carrera Correa, Gonzalo	Lavín León, Joaquín	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron los diputados señores:

Becker Alvear, Miguel Ángel	Hiores Onorto Camila	Matheson Villán, Christian	Sáez Quiroz, Jaime
Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Carter Fernández, Álvaro	· ·	Mirosevic Verdugo, Vlado	Schalper Sepúlveda, Diego
De Rementería Venegas, Tomás	Labra Besserer, Paula	Moreira Barros, Cristhian	Trisotti Martínez, Renzo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Leal Bizama, Henry	Naranjo Ortiz, Jaime	Undurraga Vicuña, Alberto
Durán Espinoza, Jorge	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Salinas, Eduardo	,	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

-0-

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Para un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, en la prensa han salido algunas denuncias de algo terrible, de una acción maquiavélica, de una acción baja, de una acción miserable de parte, supuestamente, de algunos integrantes del gobierno, ministros, como Giorgio Jackson y Mario Marcel, con la concomitancia de algunos diputados y diputadas.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- ¿Cuál es el punto de Reglamento que va a invocar?

El señor **ALINCO**.- Estoy argumentando.

Por lo tanto, creo que nosotros, como Cámara de Diputados, no podemos permanecer ajenos a eso.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Eso no es punto de Reglamento, diputado; no está invocando ningún artículo en referencia.

Eso lo puede plantear en Incidentes.

VII. INCIDENTES

INFORMACIÓN SOBRE RETRASO Y MEDIDAS ADOPTADAS EN CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS CON SUBSIDIO EN COMUNA DE PADRE LAS CASAS, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señora Presidenta, el comité de vivienda junta de vecinos El Faro, de la comuna Padre Las Casas, compuesto por 23 familias, desde hace tres años tiene asignado sus subsidios habitacionales. Sin embargo, a la fecha aún no se ha concretado el sueño de la casa propia, lo que produce frustración y sensación de que el Estado no les da una debida respuesta.

Por eso, solicito que se oficie al Serviu de la Región de La Araucanía y a la Seremi de Vivienda de la misma región a objeto de que me informen de las razones de la demora, las medidas que se están tomando y en qué plazo se adoptarán, para que se pueda dar inicio a la construcción de sus viviendas.

De igual modo, pido que se oficie a la misma seremi y al Serviu de la Región de La Araucanía para que me informen sobre la cantidad de comités de vivienda que tienen asignados subsidios, pero que no se han podido ejecutar, con indicación de nombre de cada comité y cantidad de familias de cada uno de ellos, a objeto de dar una respuesta adecuada a dichos dirigentes de los comités y obtener la información sobre las razones de dicha demora.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE FUNCIONARIOS DESVINCULADOS DE SE-CRETARÍAS REGIONALES MINISTERIALES Y DIRECCIONES DE SERVICIOS DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **LEAL**.- En segundo lugar, pido que se oficie al delegado presidencial de La Araucanía, a fin de que informe a este diputado, por intermedio de esta honorable Cámara, sobre la cantidad de personas que han sido desvinculadas o cuyos contratos no han sido renovados, por distintas causales, indicando las razones de ello, en los respectivos ministerios o direcciones regionales.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

MODIFICACIÓN DE OFICIO DE MINISTERIO DE HACIENDA QUE REGULA ADQUISICIÓN DE MATERIAL MENOR POR PARTE DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE (OFICIO)

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora WEISSE (doña Flor).- Señora Presidenta, quiero solicitar oficios en tres ámbitos.

Primero, en relación con los proyectos a los que pueden optar los cuerpos de bomberos de Chile. Particularmente, se trata de oficiar al ministro de Hacienda en relación con el oficio circular Nº 13, de 12 abril de 2011, que entrega la resolución respecto de cuáles son los requisitos o condiciones para optar a proyectos desde el gobierno regional y que, ya sea respecto de material mayor o material menor, indica y declara cuáles son los artículos o implementos a los que pueden optar.

Hoy día, cada vez más, la función de los bomberos se ha ido profesionalizando, tienen exigencias mayores en cuanto a cómo debe ser su vestimenta, su equipamiento para poder llegar a los lugares donde cada día deben enfrentar situaciones, que van más allá de apagar solo incendios, pues también comprende otro tipo de actuaciones.

He conversado con los cuerpos de bomberos, con las compañías y particularmente con el representante del Cuerpo de Bomberos de Lota, con don Luis Solar, su superintendente y su cuerpo directivo. He sostenido reuniones donde me han hecho ver que esta es una cuestión que los limita mucho para tener material que implique un resguardo a su integridad cuando concurren a los incendios.

El oficio que menciono, el Nº 13, del Ministerio de Hacienda, no permite que compren, por ejemplo, botas, guantes o esclavinas. Solo eso, para un voluntario, tiene un valor aproximado de 300.000 o 400.000 pesos, pero sabemos que la implementación completa, con casco y con todo, tal como se ha difundido públicamente durante el último tiempo, cuesta alrededor de 3.500.000 pesos y comprende todo lo que debe usar un bombero para estar bien protegido. El oficio emitió la resolución con fecha 12 de abril de 2011; es decir, hace mucho. Por lo tanto, es necesario que se revise.

Hoy, específicamente, pido que se soliciten al Ministerio de Hacienda los argumentos para poner esas limitaciones en cuanto a material menor y, por supuesto, pido que se revise y que se pueda modificar. Creo que eso es lo que corresponde.

También pido que en ese tipo de proyectos, a los que ellos postulan a través de los gobiernos regionales -porque desde ahí viene esa indicación hacia los cuerpos de bomberos respecto de estas limitaciones-, se pueda optar, por ejemplo, a implementos para especialidades, para situaciones que cada vez más ellos están asumiendo, bomberos y bomberas, como, por ejemplo, el rescate agreste. Eso significa tener carpas y equipamiento para escalar, lo que hoy día no pueden hacer en base a dicha resolución.

Igualmente, los incendios forestales requieren equipamientos para enfrentar ese tipo de situaciones que no ocurren en zonas urbanas; sin embargo, insisto y reitero que dicha circular, a través de su resolución, limita obtener este tipo de equipamiento, que va en beneficio de los bomberos y bomberas de Chile, particularmente de mi distrito, lo que he conversado con el representante del Cuerpo de Bomberos de Lota.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL CONTEMPLADO PARA ENFRENTAR HECHOS DE VIOLENCIA QUE AFECTAN A PROVINCIA DE ARAUCO, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señora Presidenta, en segundo lugar, pido a la delegada presidencial del Biobío que informe cuál es plan de inversión social que tiene para enfrentar la violencia en la provincia de Arauco.

Se ha señalado, frente a los recurrentes hechos de violencia y terrorismo, que se va a implementar un plan social, el que hasta ahora no conocemos.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la delegada presidencial del Biobío, para que me informe cuál es ese plan, porque hasta ahora es inexistente y, más bien, veo pasividad total al respecto.

Hoy hemos tenidos dos atentados nuevamente, gravísimos: un ataque al retén de Carabineros de Quidico, comuna de Tirúa, y un atentado a una faena forestal en el sector El Topo, de Curanilahue. Ayer o antes de ayer hubo un ataque armado a una familia en Tirúa, a quienes se les quemó su vehículo, que se incendió en la carretera. También hubo un ataque forestal en la comuna de Los Álamos, a una faena forestal, con quema de 12 equipamientos y de camiones.

En fin, esto suma y sigue, pero vemos inacción absoluta y, por supuesto, cero seguridad. Entonces, quiero saber cuál es la receta que tiene el gobierno, a través de la delegada presidencial, que en este caso ha planteado un plan de inversión social.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

SOLICITUD DE ANTECEDENTES SOBRE COBERTURA DE SALAS CUNA ACREDITADAS DESDE JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES EN REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señora Presidenta, finalmente, solicito a la Junji del Biobío información respecto de cuántos jardines infantiles acreditados están entregando el beneficio de salas cuna hoy día.

Es por todos conocido que tengo interés y que he patrocinado el proyecto de resolución de sala cuna universal y claramente, para seguir avanzando en esa materia, necesito tener información y antecedentes concretos y claros respecto de cuál es la cobertura actual que entregan las salas cuna acreditadas desde la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

Solicito que se oficie a las autoridades señaladas y se me entregue una copia de dichos oficios.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE RAZONES DE DEMORA EN REVALIDACIÓN DE SELLO DE TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL POR PARTE DE JUNAEB DE LOS LAGOS (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde al Comité Frente Amplio, Revolución Democrática, Comunes y Convergencia Social.

Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señorita Presidenta, quiero aprovechar esta intervención para solicitar que se oficie a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb) de la Región de Los Lagos a raíz de diversos problemas y denuncias que me han llegado, producto de la demora en el nuevo sello del pase TNE, que entrega este servicio público, ya que los choferes de la locomoción colectiva, en una actitud muy artera y poco empática, no están respetando el pase con el antiguo sello y están cobrando el pasaje completo o incluso están llegando al extremo de negar que los estudiantes se suban a la locomoción. Hablo principalmente de niños, niñas y adolescentes, y de jóvenes universitarios de la Región de Los Lagos.

Paso a relatar un incidente ocurrido, respecto de un grupo de estudiantes, en el terminal de buses de Puerto Montt. Ellos se encontraban esperando el bus que hace el recorrido entre la comuna de Puerto Montt y la comuna costera de Calbuco. El bus, en vez de detenerse para que subieran los estudiantes, siguió avanzando. Se les cobra el pasaje completo a los estudiantes o se les obliga a otros a bajarse, perdiendo la oportunidad de trasladarse en ese medio de transporte, aun en condiciones de lluvia y de precariedad.

Ha habido un actuar negligente de la Junaeb, que se ha hecho ver en situaciones anteriores, sobre todo respecto de la polémica que ha impulsado el movimiento estudiantil en torno a la insuficiencia de la beca de alimentación, que derivó en la solicitud de renuncia del director nacional de la Junaeb, pero en muchas regiones siguen estando directores regionales de la antigua administración, que no tienen capacidad de trabajo y que no han podido dar solución a ningún tipo de problema durante su administración, y menos ahora, y que además están demostrando una falta de respeto, falta de voluntad hacia las y los estudiantes, en el caso de la Región de Los Lagos, sin atender adecuadamente sus demandas.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN SOBRE EVENTUALES DESPIDOS INJUSTIFICADOS DE TRABAJADORES DE SOFTYS, FILIAL DE CMPC (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señora Presidenta, el año pasado, la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones (CMPC), perteneciente a la familia Matte, por cierto, obtuvo una de las utilidades más altas desde 2010: 538 millones de dólares de ganancia.

Uno de los principales aportes lo brindó su filial Softys, con más de un tercio de las ventas de CMPC. De hecho, correspondieron a dicha empresa operaciones en ocho países de América Latina y en Chile, donde vende las conocidas marcas Elite, Nova y Abolengo, y que además, durante el último tiempo, han producido y vendido mascarillas quirúrgicas, que es el producto sanitario que más hemos comprado durante los últimos dos años.

¿Por qué estoy hablando de esto acá? No porque me interese dar a conocer las groseras utilidades de una industria, sino porque en las últimas semanas, Softys, lejos de compartir este éxito con quienes lo posibilitaron, ha despedido a cerca de medio centenar de trabajadoras y trabajadores, argumentando necesidades de la empresa, puesto que las ventas no habrían sido acordes a lo presupuestado, según nos han explicado trabajadoras y trabajadores despedidos, lo que no parece tener respaldo, por cierto, ni en los números ni en los anuncios de expansión internacional que ha hecho la compañía recientemente.

Pero, además de esto, los ahora extrabajadores y trabajadoras nos han planteado que durante los momentos más duros de la pandemia tuvieron que aceptar llamadas de última hora para cubrir a sus compañeros de enfermedades de base, hacer turnos de doce horas o más, comer su colación junto a las máquinas para mantener la producción acorde a lo que estaba demandando el país, una serie de irregularidades que habrían soportado para no perder su fuente laboral, y, sin embargo, ahora se les despide por las razones que mencioné.

Actualmente, estas trabajadoras y estos trabajadores están pidiendo que se dejen sin efecto los despidos en la papelera, y nos parece de toda justicia que al menos oficiemos para indagar al respecto, toda vez que se trata, hasta donde sabemos, de despidos unilaterales y discrecionales que no habrían ocurrido si nuestra Constitución contemplara la norma que recientemente aprobó la Convención Constitucional, que prohíbe el despido injustificado.

Chile ha visto cómo las necesidades de la empresa no son más que el libre despido encubierto y que nuestra jurisprudencia, lamentablemente, no contempla protección que permita revertir esta medida, aun cuando se aplique injustificadamente. Espero que este Congreso esté a la altura de corregir esta tremenda injusticia que se esconde detrás del artículo 161 del Código del Trabajo.

Por eso, señora Presidenta, solicito oficiar a la Dirección del Trabajo para despejar las irregularidades mencionadas por los trabajadores y trabajadoras de Softys.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

REALIZACIÓN DE ESTUDIO DE MERCADO Y DE FISCALIZACIÓN ANTE EVENTUALES ALZAS INJUSTIFICADAS DE PRECIOS DE ACEITES COMESTIBLES (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por el tiempo restante del Comité, la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señora Presidenta, quiero solicitar a la Fiscalía Nacional Económica un estudio de mercado respecto del alza de precios de los distintos tipos de aceite.

En nuestro país se comercializa aceite, a lo menos ocho tipos, entre ellos maravilla, canola, vegetal, de oliva, pepa de uva, entre otros. Los precios de estos productos han subido de manera escandalosa, más allá de las condiciones o de las características del mercado, especialmente de la guerra Rusia-Ucrania.

Efectivamente, el hecho de existir este conflicto, afectando a dos países que son productores de maravilla y de colza, que es el elemento que se utiliza para el aceite vegetal, puede ser una razón para el alza. Sin embargo, hemos podido percatarnos personalmente de que la marca Cuisine & Co de aceite de canola, que es una marca propia de Jumbo, proviene de España; que el aceite vegetal Belmont es una marca que produce el aceite en Chile; que la empresa Natura, que comercializa aceite de maravilla, importa dicho producto desde Argentina, motivo por el cual no se justificaría una eventual alza de precios.

En este sentido, solicito que este estudio de mercado de la Fiscalía Nacional Económica se concentre en las principales cadenas de supermercados, que agrupan el 88 por ciento de las ventas del sector, esto es, en Walmart Chile, cuya cadena es supermercado Líder; en Cencosud, cuya cadena son los supermercados Jumbo y Santa Isabel; en SMU, cuya cadena es Unimarc, y en Tottus, que tiene la cadena del mismo nombre en diversos supermercados regionales.

Solicito que se realice este estudio de mercado sobre estos productos, sobre estas cadenas de supermercados a lo largo de todo nuestro país, específicamente sobre el alza de precios que ha experimentado desde enero del presente año a la fecha un producto tan importante y esencial para todos los chilenos. Y en el evento, Presidenta, de que se detecte en este estudio de mercados un alza indebida, un alza injustificada, un alza desproporcionada del precio de algunos de estos productos, la propia Fiscalía Nacional Económica lleve a cabo la investigación, fiscalización y aplique las sanciones que correspondan para dichos hechos.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN RELATIVA A EVENTUAL CONTAMINACIÓN POR DIÓXIDO DE AZUFRE EN CALAMA Y A ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA EJECUCIÓN DE PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA PARA DICHA CIUDAD Y SU ÁREA CIRCUNDANTE (OFICIOS)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde, por 3 minutos y 29 segundos, al Comité Partido por la Democracia.

Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señora Presidenta, quiero solicitar se pueda oficiar al presidente ejecutivo de Codelco Chile, al Ministerio de Minería, a la Superintendencia del Medio Ambiente y al Ministerio del Medio Ambiente respecto de un episodio de contaminación que habría sufrido la ciudad de Calama durante esta semana, donde los índices de dióxido de azufre fueron registrados por la estación ubicada en el Hospital del Cobre por sobre los niveles normales.

Este hecho habría ocurrido durante los últimos siete días y viene a coronar una seguidilla de hechos que han dañado el medio ambiente en Calama y que están causando una grave afectación en la salud de las personas.

Así que solicito, señora Presidenta, se pueda oficiar a las instituciones antes mencionadas a objeto de que puedan precisar lo que ha ocurrido y cuáles son las medidas que se van a disponer para que, de una vez por todas, se pueda dar luz verde al plan de descontaminación ambiental para la ciudad de Calama, que ya lleva más de diez años de tramitación, que tuvo un proceso impecable de participación ciudadana y que todavía espera una respuesta, para devolver, de una vez por todas, una calidad del aire y del medio ambiente a la ciudad de Calama, que tanto ha sufrido producto de la contaminación que se produce en las minas adyacentes.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INSTALACIÓN DE MESA DE TRABAJO MULTISECTORIAL POR FALTA DE MATRÍCULA ESCOLAR EN ANTOFAGASTA (OFICIO)

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señora Presidenta, también quiero solicitar que se pueda oficiar al ministro de Educación a objeto de que pueda instalar una mesa de trabajo para ver qué pasa con la falta de matrícula en la ciudad de Antofagasta.

Es sabido por todos en la comuna que la educación pública no está dando abasto para los requerimientos de los alumnos, y hay distintas organizaciones que han ido trabajando en esta materia.

Quiero citar en particular la iniciativa que se llama Escuelita Rebelde Chepuja, que trabaja en el campamento Altamira con niños de alta vulnerabilidad social, y, desde ya, extenderle al ministro de Educación la invitación para que pueda conocer esa experiencia educativa, en que distintos voluntarios, hombres y mujeres, están destinando los días domingos para de alguna forma poder poner al día a los niños en las carencias escolares en que están producto de la falta de matrícula, porque no se cumplen los requerimientos en términos educacionales para que sean aceptados en la inclusión de nuevos alumnos.

Esta es una crisis bastante grave que se está viviendo en Antofagasta, y me parece que es muy importante que sea el propio ministro quien inicie un trabajo multisectorial en esta materia, de manera tal que podamos dar una respuesta adecuada a los niños, niñas y adolescentes de nuestra ciudad que están sin matrícula hoy día.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

FISCALIZACIÓN ANTE EVENTUAL COLUSIÓN DE EMPRESAS EN ALZAS DE PRECIOS DE CANASTA BÁSICA (OFICIO)

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señora Presidenta, finalmente, quiero solicitar se oficie al Servicio Nacional del Consumidor para que, en el ejercicio de sus facultades, pueda activar todo aquello que la legislación le entrega como herramientas para combatir algo que nosotros hemos dicho: no es inflación, sino colusión lo que se está conociendo respecto del abuso que se hace contra las familias en los precios de la canasta básica.

Nos parece que el Servicio Nacional del Consumidor tiene herramientas que le entrega la legislación, de manera tal de poder ir, de alguna forma, haciendo control de lo que está sucediendo, de manera que los presupuestos familiares no se vean tan afectados, como ha sido revelado incluso en medios de prensa.

Hoy día Ciper Chile publica un estudio que realmente es espantoso: cómo están subiendo los precios por sobre la inflación. Creemos que, no obstante que la Fiscalía Nacional Económica pueda actuar ahí, hay un espacio donde el Servicio Nacional del Consumidor debiera actuar con mayor prontitud, dentro de las herramientas que la legislación le entrega.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:48 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13.30 horas.

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

VERACIDAD DE DENUNCIAS SOBRE ACTIVIDAD CENSAL IRREGULAR DE FUNCIONARIOS DEL INE EN DOMICILIOS UBICADOS EN DISTINTOS LUGARES DEL PAÍS (OFICIO)

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB.**- Señor Presidente, solicito que se oficie a la directora nacional del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para que entregue información respecto de la veracidad de la siguiente denuncia que me ha llegado.

Personas que se identifican como funcionarios del INE han pasado por ciertos domicilios preguntando cuántas personas viven allí. Eso llama la atención, porque el último censo se realizó hace muy poco tiempo y esa era una información que se entregaba a través del censo realizado.

Por lo tanto, quiero que se pregunte a la funcionaria mencionada acerca de si eso es efectivo y, en caso de que lo sea, cuál es la razón por la que están solicitando este tipo de información y qué tan extensa es esta encuesta que parecen estar realizando: si está acotada a un cierto ámbito geográfico o si es a nivel nacional. Lo digo, porque son varias las denuncias o informaciones que desde distintos lugares me han llegado respecto de este tema.

En conclusión, pido que informe acerca de la veracidad de estos hechos y cuál es la razón por la que se estaría realizando este proceso, en caso de que efectivamente se esté realizando.

He dicho.

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de este Presidente.

MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN DE SEÑALÉTICA E INSTALACIÓN DE CASETAS EN PARADEROS DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA EN SECTOR DE ACHUPALLAS, VIÑA DEL MAR (OFICIO)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, he tomado contacto con pobladoras y pobladores de la comunidad organizada de Achupallas, Viña del Mar, entre ellos las juntas de vecinos N^{os} 79, 83, 86 y 141 y los comités de adultos mayores del sector, quienes me han planteado la necesidad de actualizar la señalética de los paraderos del sector en sus respectivos números, en este caso, desde el N° 1 al N° 12, y que, a la vez, estos indiquen los recorridos que circulan por el sector.

Por otro lado, también existe la necesidad de que se instalen casetas, debido al hecho de que ellas existen solo en algunas paradas.

Este último antecedente cobra especial importancia en el contexto de la aún irresuelta problemática del transporte público en el Gran Valparaíso y del avance de la temporada de otoño e invierno, que incrementa la necesidad de contar con ciertos resguardos frente a las inclemencias del clima.

En consideración a lo expuesto, solicito se oficie al director de Tránsito y Transporte Público de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar para que indique si existen proyectos de mejoramiento y mantención de la señalética y paraderos en el sector de Achupallas de Viña del Mar, y en el caso de que no existan, que se refiera a la eventualidad de que se desarrollen para atender el llamado de los clubes de adulto mayor y de las juntas de vecinos del sector en relación con este tema.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de este Presidente.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13.34 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.